



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**



PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

CON APLAZO POR LA AUTONOMA DEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL PARA UNA CIUDAD DE VANGUARDIA

SECRETARIA
DE FINANZAS
DEL O.D.F.

07627

Of. Núm. _____ / _____ /2012

2012 MAY -4 P 4: 16

P/SPRIV/098/2012

México, D. F., a 03 de mayo del 2012

OFICINA DEL
C. SECRETARIO
RECIBIDO

DR. ARMANDO LOPEZ CARDENAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
Presente

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 75 del Acuerdo General 15-11/2005; a lo instruido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y en atención al oficio No. SFDF/SE/1870/2012, emitido por la Subsecretaría de Egresos a su cargo, mediante el cual solicita a este Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal "...su información financiera, contable y presupuestal, así como sus estados financieros dictaminados, a efecto de que el Jefe de Gobierno ordene su incorporación en capítulo por separado en el Informe de Cuenta Pública que presentará a más tardar el 10 de junio del presente año."

En virtud de lo anterior, adjunto se servirá encontrar, en medio magnético e impreso, el compendio del INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2011, mismo que se integra por los siguientes instrumentos:

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

a) Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2011:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo.

b) Dictamen de Estados Presupuestales al 31 de Diciembre de 2011:

Dictamen de los auditores externos.

- Notas al estado de ingresos y egresos presupuestales Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011
- Dictamen y Estados Presupuestales por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011
- Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de efectivo
- Conciliación entre el presupuesto ejercido y el resultado financiero

Handwritten signature or mark.

000

000
SE/AR/p

2. INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011

Es importante precisar que el Informe de Cuenta Pública 2011 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se formuló con base en las disposiciones normativas que rigen la gestión institucional de este Órgano Local de Gobierno, así como los lineamientos establecidos en la GUIA que para tal efecto emitió la Subsecretaría de Egresos y que no contraviene el marco regulatorio de esta institución.

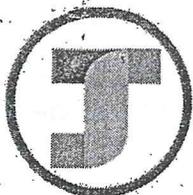
Asimismo y por la relevancia que representa la rendición de cuentas y transparencia de éstas, se destaca que en la exposición de las cifras programático-presupuestales de origen fiscal, se incluyen las ampliaciones otorgadas por esa Secretaría y que fueron ministradas de conformidad al calendario presupuestal autorizado; por lo que hace a las cifras integrales, éstas incluyen las fuentes de financiamiento, inclusive las fiscales, de las que obtuvo el Tribunal recursos para hacer frente a sus prioridades de mínimo irreductible y de inversión que no fue factible cubrir únicamente con los recursos fiscales, por lo que esas fuente de financiamiento no se reconocieron en los registros del sistema SAP-GRP de esa instancia financiera.

Bajo ese contexto, es importante destacar la evolución del gasto público registrada por el Tribunal Superior de Justicia del D.F., al tenor de los siguientes considerandos:

1. Conforme el artículo 10º del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su gasto de operación \$3,723'191,983.00; correspondiendo \$3,713'191,983.00 a gasto corriente y \$10'000,000.00 a recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP". Al cierre de la Cuenta Pública 2011 que se presenta, el Tribunal Superior de Justicia registró un presupuesto modificado por \$3,767,486,310.84.

Por otra parte, se precisa que los montos financieros registrados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del GDF, corresponden a la programación y ministración de los recursos fiscales aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del D. F. y de ampliaciones líquidas (recursos de subsidios y deuda) registradas en el Sistema "GRP" de la citada Subsecretaría a este Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al 31 de diciembre del 2011; sin que se haya solicitado la conciliación de cifras respectivas.

2. Al cierre de la Cuenta Pública 2011, se registran las siguientes variaciones con respecto a los recursos aprobados por el Gobierno del Distrito Federal, mismas que tienen su origen en los movimientos de adecuación líquida que se registraron durante 2011 ante el sistema SAP-GRP de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del D.F., que a continuación del cuadro se hacen referencia, y posteriormente una brevísima relatoría de dichos movimientos que la originaron:



**PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Of. Núm. _____ / _____ /2012

P/SPRIV/098/2012

México, D. F., a 03 de mayo del 2012

	Pesos		
	ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACION
TOTAL	3,723'191,983.00	3,767,486,310.84	44,294,327.84

A. ADECUACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO

- ✚ \$2'566,063.41 destinados a cubrir los requerimientos reales de la institución a nivel de Subresultado y Actividad Institucional en la estructura programática autorizada por el G.D.F. (gasto de operación ineludible).
- ✚ Recalendarización de \$10'000,000.00 provenientes de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" para las obras de la red hidráulica de los Juzgados Penales Anexos al Reclusorio Preventivo Norte.
- ✚ Recalendarización y reclasificación de gasto corriente a inversión por \$2'500,000.00 de recursos fiscales, equivalente s al 25 % de la aportación federal destinados a la obra de la red hidráulica de los Juzgados Penales Anexos al Reclusorio Preventivo Sur.

B. AMPLIACION LIQUIDAS AL PRESUPUESTO

- ✚ 258.9 MDP provenientes de PRERROGATIVAS FISCALES, con objeto de hacer frente al DÉFICIT acumulado en el renglón de Servicios Personales; en cumplimiento a lo aprobado mediante Acuerdos 53-08/2011 y 32-21/2011 por ese Órgano Colegiado; como resultado de las gestiones realizadas por este Tribunal frente al Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal, sobre la procedencia de efectuar la compensación de los saldos generados por la aplicación de los beneficios fiscales.

Es de destacar que dichas gestiones se realizaron de conformidad a la opinión de esa Secretaría, dado que no serían otorgados recursos adicionales por la vía de ampliación líquida para hacer frente a la necesidad de operación de este Tribunal.

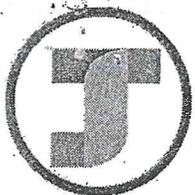
- ✚ 11.9 MDP provenientes del "Fondo Jurídica" de la Suprema Corte de Justicia del Distrito Federal y destinados a la implementación del "Sistema de Gestión Judicial", en donde el saldo reflejado por 1.3 MDP fueron devueltos al citado

Fondo, aplicando la reducción líquida respectiva en los registros de este Tribunal.

- 4 30.9 MDP que corresponden a recursos provenientes de deuda pública que se destinaron a las erogaciones del Proyecto de Modernización de la Infraestructura Tecnológica de los Juzgados Penales, saldo de deuda pública por 21,200.43 pesos, del cual se realizó la reducción líquida correspondiente, frente a la Secretaría de Finanzas del GDF. En este rubro destaca la reactivación de la línea de crédito, proveniente del Banco Mundial, que en una última etapa derivó en una ampliación líquida del orden de 30.9 MDP al presupuesto autorizado a este Tribunal, una vez que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal depositó los recursos a la Institución. Es conveniente señalar, que estos recursos se gestionaron desde el ejercicio fiscal 2010 con el fin de solventar las necesidades de pago asociadas del Plan Estratégico de Modernización del Poder Judicial del Distrito Federal en ese mismo año, derivadas de los convenios modificatorios específicos; por ello, y dado que la ampliación líquida se registra hasta este año, los conceptos de pago documentados, están integradas con facturas del ejercicio fiscal 2010 y 2011, cuyo esquema fue presentado a ese H. Órgano Colegiado y autorizado mediante Acuerdo 7-27/2011, en donde la ampliación de \$1,048,886.72, aplicada en el mes de diciembre correspondiente al finiquito de la obra entregada.
- 4 2.3 MDP correspondientes a remanentes de recursos "FASP" 2009 que se destinaron a los trabajos de obra de la red hidráulica en los Juzgados Penales Anexos al Reclusorio Preventivo Sur saldo de deuda pública por 0.55 pesos, del cual se realizó la reducción líquida correspondiente, frente a la Secretaría de Finanzas del GDF.
- 4 7.3 MDP provenientes de subsidios federales otorgados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, para el financiamiento de 3 proyectos relativos al equipamiento y mobiliario de Salas de Ejecución y capacitación a operadores del nuevo sistema de justicia penal, éste último por 1.7MDP, de los cuales se aplico la reducción líquida correspondiente, frente a la Secretaría de Finanzas del GDF.
- 4 6.5 MDP provenientes de recursos fiscales del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de los cuales 3.2 se destinaron a cubrir los requerimientos de adaptación de la infraestructura física para 9 Salas de Audiencia en diversos inmuebles, y 3.3 MDP para la adquisición de equipo informático

C. REDUCCIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO

- 4 21,200.43 pesos, relativo al saldo de los recursos de deuda pública



**PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Of. Núm. _____ / _____ /2012

P/SPRIV/098/2012

México, D. F., a 03 de mayo del 2012

- ✦ 44,399.00 pesos correspondiente al saldo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2011, toda vez que de los 10.0 MDP consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos y destinados a la meta del mejoramiento de la red hidráulica de los Juzgados Penales Anexos al Reclusorio Preventivo Norte, se ejercieron \$9'955,601.00, con lo cual se cumplió al 100% la citada meta.
- ✦ 2,740,550.00 pesos de saldos de los Subsidios Federales otorgados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación. A la luz de lo establecido en las disposiciones normativas en materia de Subsidios Federales otorgados por la citada Secretaría Técnica, se informa que se llevo a cabo el reintegro a la Tesorería de Distrito Federal por un monto de \$1'014,750.00 de los recursos ministrados por concepto del proyecto de "Capacitación Integral de Operadores" que no obstante que fueron comprometidos los recursos antes del 31 de diciembre del 2011, estos se encuentran dentro de la reprogramación autorizada por la SETEC hasta el mes de marzo del 2012. Asimismo, se realizó la reducción por \$1,725,800.00, correspondiente a recursos no ministrados, y reportados como saldos, los cuales quedaron reflejados en las cuentas correspondientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito a Usted sea el amable conducto para que el Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Tribunal Superior de Justicia del D.F., se incorpore en capítulo por separado al Informe de Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal que será presentado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Lo anterior en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, al Acuerdo General 15-11/2005 y a lo instruido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del D.F. y en atención a la solicitud de la Subsecretaría de Egresos No. SFDF/SE/1870/2012.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR



000
...copias al reverso

- c.c.p LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p C. P. ROXANA CUESTA ROMERO.-SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p LIC. HECTOR SAMUEL TORRES ULLOA.- CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.
- c.c.p LIC. MTRO. ALFREDO ALVAREZ CARDENAS.- SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	Explicación a la variación del captado A) respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		104,720,688.50	104,720,688.50		
- DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		36,837,997.91	36,837,997.91	36,837,997.91	
- OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		36,607,145.38	36,607,145.38	36,607,145.38	
- APROVECHAMIENTOS		2,023,158.31	2,023,158.31	2,023,158.31	
- INTERESES GANADOS DE VALORES		28,261,996.34	28,261,996.34	28,261,996.34	
- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		990,390.56	990,390.56	990,390.56	
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:	3,713,191,983.00	3,719,735,816.52	3,719,735,816.52		
- GASTO CORRIENTE	3,713,191,983.00	3,710,691,983.00	3,710,691,983.00	- 2,500,000.00	NOTA ACLARATORIA: DICHS MONTO INCLUYEN LOS RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ASÍ COMO RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.
- GASTO DE CAPITAL		9,043,833.52	9,043,833.52	9,043,833.52	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: ^{1/}	10,000,000.00	19,611,101.33	17,885,301.83		
- GASTO CORRIENTE		1,691,250.00	1,014,750.00	1,014,750.00	NOTA ACLARATORIA: DICHS MONTO INCLUYEN LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA SETEC, ASÍ COMO RECURSOS PROVENIENTES DEL FASP 2011 Y REMANENTES DEL 2009 DE ESE MISMO FONDO.
- GASTO DE CAPITAL	10,000,000.00	17,919,851.33	16,870,551.83	676,500.00 6,870,551.83 - 1,049,299.50	
FINANCIAMIENTOS		376,976,632.80	376,976,632.80		
- INTERNOS		334,124,486.31	334,124,486.31	334,124,486.31	NOTA ACLARATORIA: DICHS MONTO INCLUYEN LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL D.F., REMANENTES PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2010 Y DE LAS PREROGATIVAS FISCALES DEL TRIBUNAL Y DEL CONSEJO AUTORIZADAS POR EL SAT, Y DE FINANCIAMIENTO EXTERNO LOS ETIQUETADOS DE DEUDA PÚBLICA Y DEL FONDO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
- EXTERNOS		42,852,146.49	42,852,146.49	42,852,146.49	
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	3,723,191,983.00	4,221,044,239.15	4,219,318,439.65		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 1-2=(3)	RECAUDADO		VAR 4-5=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS	NO APLICA					
PRODUCTOS	NO APLICA					

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

Informe de Cuenta Pública 2011

002

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>			

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS YARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

Informe de Cuenta Pública 2011

003

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<p>NO APLICA NO APLICA</p>			

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

Informe de Cuenta Pública 2011

004

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO (MINISTRACION DE RECURSOS)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 4000	3,713,191,983.00	3,710,691,983.00	3,710,691,983.00	2,500,000.00	A) LA VARIACION OBEDECE A QUE LOS \$2,500,000.00 CORESPONDEN AL MONTO EQUIVALENTE AL 25% DE LA APORTACION FEDERAL QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF ETIQUETO PARA DESTINARLO AL "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR". 0.00 B) NO SE REGISTRA VARIACION DEL MODIFICADO CON RESPECTO AL EJERCIDO, EN RAZON DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. MINISTRO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO PRESUPUESTAL 2011 AUTORIZADO.
GASTO DE CAPITAL 4000	10,000,000.00	56,794,327.84	56,794,327.84	-46,794,327.84	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA DEL ORIGINAL RESPECTO DEL EJERCIDO, SE DEBIO A LO SIGUIENTE: A) SE REGISTRARON EN EL SISTEMA GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GDF LAS ADECUACIONES RELATIVAS A LA RECALENDARIZACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP 2011), DESTINADOS A CUBRIR LOS TRABAJOS DE LA OBRA RELATIVA A LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE; 30.9 MDP DE DEUDA PUBLICA PARA CONCLUIR LOS COMPROMISOS DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA; 2.3 MDP PROVENIENTES DE REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES "FASP" DEL 2009 PARA LA OBRA DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR; 6.5 MDP PROVENIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F. Y 5.6 MDP OTORGADOS POR LA SECRETARIA TECNICA PARA EL EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO Y MOBILIARIO DE SALAS DE AUDIENCIA DE EJECUCION. ASI COMO LAS REDUCCIONES LIQUIDAS DEL FASP 2011 Y REMANENTES 2009, SUBSIDIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SETEC Y DEUDA PUBLICA. 0.00 B) NO SE REGISTRA VARIACION DEL MODIFICADO CON RESPECTO AL EJERCIDO, EN RAZON DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. MINISTRO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO PRESUPUESTAL 2011 AUTORIZADO Y A LAS EROGACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE DEUDA PUBLICA Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.
TOTAL TSJDF	3,723,191,983.00	3,767,486,310.84	3,767,486,310.84	-44,294,327.84 0.00	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

005

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO (REMANENTES FISCALES 2010)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 4000					
GASTO DE CAPITAL 4000	0.00	4,000,000.00	3,987,500.00	-3,987,500.00	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA DEL ORIGINAL RESPECTO AL EJERCIDO, CORRESPONDE A LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO AUTORIZADO POR LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. EN CUMPLIMIENTO AL ART. 71 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL D.F., SEGUN OFICIOS Nos. CDG-Z-630/2011 Y CDG-Z-311/11.
				12,500.00	B) LA VARIACION DEL MODIFICADO RESPECTO AL EJERCIDO, CORRESPONDE AL SALDO GENERADO POR LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO EN RELACION AL MONTO PROGRAMADO.
TOTAL TSJDF	0.00	4,000,000.00	3,987,500.00	-4,000,000.00 12,500.00	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

006

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO (RECURSOS INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	3,798,282,613.63	4,101,472,123.83	4,099,855,422.33	-303,189,510.20 1,616,701.50	
1000	3,163,773,871.13	3,543,915,866.68	3,543,880,757.95	-380,141,995.55 35,108.73	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA, OBEDECE A LAS TRANSFERENCIAS LIQUIDAS QUE SE APLICARON A ESTE CAPITULO DE GASTO, CON OBJETO DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y AREAS DE APOYO JUDICIAL. B) LA VARIACION TIENE SU ORIGEN EN LAS ADECUACIONES QUE SE APLICARON, ASI COMO A LOS SALDOS QUE SE GENERARON EN EL TRANCURSO DE AÑO, DERIVADO DE QUE LA PANTILLA DE PERSONAL NO FUE OCUPADA AL 100%.
2000	95,400,997.01	48,329,401.88	48,227,703.67	47,071,595.13 101,698.21	A) LA VARIACION SE DEBE A LAS ADECUACIONES QUE SE APLICARON A ESTE RUBRO DE GASTO, A EFECTO DE ATENDER OPORTUNAMENTE LAS ADQUISICIONES DE CONSUMIBLES PREVISTAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS 2011 AUTORIZADO. B) LA VARIACION TIENE SU ORIGEN EN LAS AFECTACIONES LIQUIDAS QUE SE REGISTRARON, ASI COMO A LOS SALDOS QUE SE DERIVADO DE LAS ADJUDICACIONES Y QUE EN ALGUNOS CASOS LOS MONTOS FUERON MENOR A LOS PROGRAMADO.
3000	474,792,963.14	445,221,752.92	443,741,858.36	29,571,210.22 1,479,894.56	A) LA VARIACION SE DEBE A LA SERIE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE SE REGISTRARON EN ESTE CAPITULO DE GASTO, CON EL PROPOSITO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS DIVERSOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTENIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS 2011 AUTORIZADO. B) LA VARIACION SE ORIGINA DE LOS MOVIMIENTOS APLICADOS, ASI COMO DE LOS SALDOS QUE SE GENERARON DEBIDO A LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACION QUE EN ALGUNOS CASOS FUERON POR MONTOS MENORES A LO ESTIMADO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

Informe de Cuenta Pública 2011

007

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO (RECURSOS INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	64,314,782.35	64,005,102.35	64,005,102.35	309,680.00 0.00	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA DERIVA DE LAS ADECUACIONES LIQUIDAS QUE SE APLICARON A ESTE RUBRO DE GASTO, Y SU RECLASIFICACIÓN A OTROS CAPITULOS DE GASTO PARA ATENDER DIVERSAS PRIORIDADES B) NO SE REGISTRO VARIACION EN ESTE CAPITULOS GASTO.
GASTO DE CAPITAL	59,552,091.30	118,863,975.10	118,804,188.10	-59,311,883.80 59,787.00	
5000	10,488,000.00	42,022,946.54	41,963,200.37	-31,534,946.54 59,746.17	A) LA VARIACION OBEDECE A LA SERIE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE SE REGISTRARON EN ESTE CAPITULO DE GASTO, CON EL PROPOSITO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y COMPUTO. B) LA VARIACION SE DEBE A LAS ADECUACIONES QUE SE APLICARON A ESTE CAPITULO, ASI COMO LOS SALDOS QUE SE GENERARON DEBIDO A LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACION QUE EN ALGUNOS CASOS FUERON MENORES A LO ESTIMADO
6000	49,064,091.30	76,841,028.56	76,840,987.73	-27,776,937.26 40.83	A) LA VARIACION SE DEBE A LAS AFECTACIONES APLICADAS A ESTE RUBRO DE GASTO, DEBIDO A LAS REDUCCIONES, CON MOTIVO DE REPROGRAMACION DE DIVERSAS OBRAS PARA 2012. B) LA VARIACION TIENE SU ORIGEN EN LAS AFECTACIONES APLICADAS, DEBIDO A LAS REDUCCIONES CON MOTIVO DE REPROGRAMACION DE DIVERSAS OBRAS PARA 2012; Y EN MENOR PROPORCION A LOS SALDOS GENERADOS DE LAS ADJUDICACIONES QUE RESULTARON EN MENOR COSTO A LO PROGRAMADO.
TOTAL TSJDF	3,857,834,704.93	4,220,336,098.93	4,218,659,610.43	-362,501,394.00 1,676,488.50	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

Informe de Cuenta Pública 2011

008

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
	<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>					

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				0.00	30,924,341.49	30,924,341.49	
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA				0.00	30,924,341.49	30,924,341.49	
		06	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL"	PLAN	100.00	100.00	100.00	0.00	30,924,341.49	30,924,341.49
			TOTAL TSJDF				0.00	30,924,341.49	30,924,341.49	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS YARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

010

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					106,117,804.93	101,668,023.83	101,668,023.83
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA					93,947,476.65	85,997,549.65	85,997,549.65
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	INDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	91,697,476.65	68,566,131.25	68,566,131.25
		04	ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	2,250,000.00	2,137,278.27	2,137,278.27
		05	LLEVAR A CABO ACCIONES REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN, Y MEJORA EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	0.00	15,294,140.13	15,294,140.13

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

011

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL					12,170,328.28	15,670,474.18	15,670,474.18
		01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	INDICE	90.47	90.47	95.93	10,970,328.28	4,709,180.19	4,709,180.19
		02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN	INDICE ADMON. DE RECURSOS	88.66	88.66	94.66	0.00	324,000.00	324,000.00
		03	IMPULSAR EL USO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS QUE COADYUVAN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	EFFECTIVIDAD DE MEDIACIÓN	78.33	78.33	72.50	1,200,000.00	0.00	0.00
		05	REALIZAR TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	0.00	10,637,293.99	10,637,293.99
TOTAL TSJDF								106,117,804.93	101,668,023.83	101,668,023.83

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					3,713,191,983.00	3,713,191,983.00	3,711,515,494.50
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA					2,838,191,983.00	2,866,942,326.80	2,866,749,863.29
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	INDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	2,835,691,983.00	2,863,992,326.80	2,863,799,904.12
		04	ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,499,997.06
		05	LLEVAR A CABO ACCIONES REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN, Y MEJORA EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	0.00	450,000.00	449,962.11
		02	SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL					800,000,000.00	795,852,885.71	794,532,688.75
		01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	INDICE	90.47	90.47	95.93	299,143,782.12	308,349,373.75	307,981,087.41
		02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN	INDICE ADMON. DE RECURSOS	88.66	88.66	94.66	471,698,006.69	464,196,210.24	463,279,682.69
		03	IMPULSAR EL USO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS QUE COADYUVEN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	EFFECTIVIDAD DE MEDIACIÓN	78.33	78.33	72.50	29,158,211.19	23,307,301.72	23,271,918.65
		03	EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO					75,000,000.00	50,396,770.49	50,232,942.46
		01	REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO FORTALECER EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO	INDICE: COBERTURA, TERMINAL Y CALIDAD	88.00	88.00	94.00	75,000,000.00	50,396,770.49	50,232,942.46
			TOTAL TSJDF					3,713,191,983.00	3,713,191,983.00	3,711,515,494.50

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES (REMANENTES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				28,524,917.00	10,987,199.84	10,987,199.84	
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL				28,524,917	10,987,200	10,987,200	
		01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	INDICE	90.47	90.47	95.93	8,600,000	6,999,700	6,999,700
		02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN	INDICE ADMON. DE RECURSOS	88.66	88.66	94.66	19,924,917.0	3,987,500.0	3,987,500.0
			TOTAL TSJDF				28,524,917.00	10,987,199.84	10,987,199.84	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EAI-RPF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE PRERROGATIVAS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					0.00	258,719,487.94	258,719,487.94
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA					0.00	216,091,107.57	216,091,107.57
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	INDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	0.00	216,091,107.57	216,091,107.57
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL					0.00	39,787,393.73	39,787,393.73
		01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	INDICE	90.47	90.47	95.93	0.00	8,255,947.88	8,255,947.88
		02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN	INDICE ADMON. DE RECURSOS	88.66	88.66	94.66	0.00	30,878,243.75	30,878,243.75
		03	IMPULSAR EL USO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS QUE COADYUVEN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	EFFECTIVIDAD DE MEDIACIÓN	78.33	78.33	72.50	0.00	653,202.10	653,202.10
	03		EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO					0.00	2,840,986.64	2,840,986.64
		01	REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO FORTALECER EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO	INDICE: COBERTURA, TERMINAL Y CALIDAD	88.00	88.00	94.00	0.00	2,840,986.64	2,840,986.64
			TOTAL TSJDF					0.00	258,719,487.94	258,719,487.94

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

J.C. CARLOS YARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

015

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FASP")**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				10,000,000.00	9,955,601.00	9,955,601.00	
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA				10,000,000.00	9,955,601.00	9,955,601.00	
		04	ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	10,000,000.00	9,955,601.00	9,955,601.00
			TOTAL TSJDF				10,000,000.00	9,955,601.00	9,955,601.00	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS ÁZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VÁRGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FASP-REMANENTES 2009")**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					0.00	2,314,651.83	2,314,651.83
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA					0.00	2,314,651.83	2,314,651.83
		04	ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	0.00	2,314,651.83	2,314,651.83
			TOTAL TSJDF					0.00	2,314,651.83	2,314,651.83

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

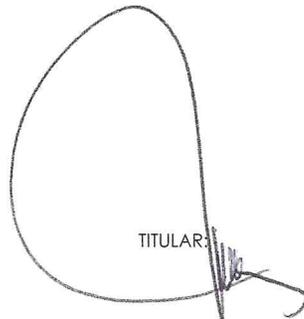
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

017

EAI-RSF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE SUBSIDIOS FEDERALES
(SUBSIDIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SETEC DE SEGOB)

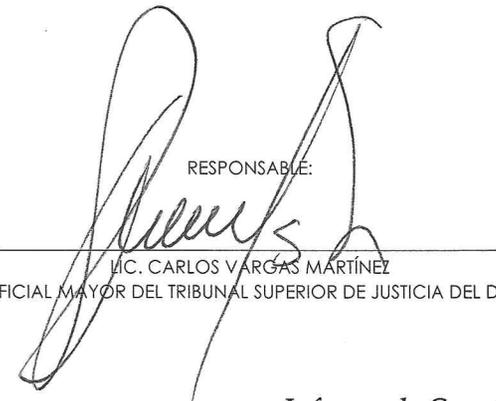
UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				0.00	4,555,900.00	4,555,900.00	
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA				0.00	4,555,900.00	4,555,900.00	
		03	REALIZAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL Y EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	PROYECTO	0.00	100.00	100.00	0.00	4,555,900.00	4,555,900.00
			TOTAL TSJDF				0.00	4,555,900.00	4,555,900.00	



TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.



RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

**EAI-RFJ EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DEL FONDO JURICA
(FIDEICOMISO "FONDO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODERNIZACION DE LA IMPARTICION DE JUSTICIA")**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					0.00	10,648,411.37	10,648,411.37
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL					0.00	10,648,411.37	10,648,411.37
		01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	INDICE	90.47	90.47	95.93	0.00	10,648,411.37	10,648,411.37
			TOTAL TSJDF					0.00	10,648,411.37	10,648,411.37

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EAI-RFJ EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				0.00	5,965,500.26	5,965,500.26	
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA				0.00	5,965,500.26	5,965,500.26	
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	INDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	0.00	2,627,721.85	2,627,721.85
		03	REALIZAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL Y EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	PROYECTO	0.00	100.00	100.00	0.00	3,337,778.41	3,337,778.41
			TOTAL TSJDF				0.00	5,965,500.26	5,965,500.26	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

J.C. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

020

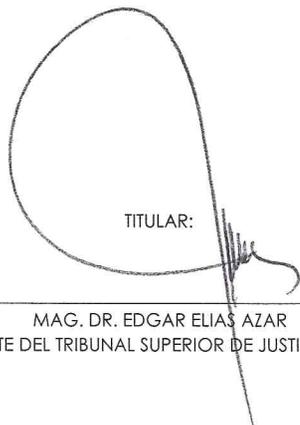
EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO

(FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				0.00	71,241,222.05	71,241,222.05	
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA				0.00	71,241,222.05	71,241,222.05	
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	INDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	0.00	71,241,222.05	71,241,222.05
			TOTAL TSJDF				0.00	71,241,222.05	71,241,222.05	

TITULAR:



MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:



LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

**EAI-RPF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE PRERROGATIVAS FISCALES
(PROVENIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.)**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA				0.00	163,776.32	163,776.32	
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA				0.00	163,776.32	163,776.32	
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	INDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	0.00	163,776.32	163,776.32
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL					0.00	0.00	0.00
		02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN	INDICE ADMÓN. DE RECURSOS	88.66	88.66	94.66	0.00	0.00	0.00
			TOTAL TSJDF					0.00	163,776.32	163,776.32

TITULAR

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS YARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (MINISTRACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARC (%) IV/VIII	
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA						3,723,191,983.00	3,767,486,310.84	3,767,486,310.84		
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA						2,848,191,983.00	2,874,990,965.50	2,874,990,965.50		
		00	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P	1	1	1	100.0	2,838,191,983.00	2,860,220,712.67	2,860,220,712.67	100.0	100.0
		06	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA	1	1	1	100.0	10,000,000.00	14,770,252.83	14,770,252.83	100.0	100.0
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL						800,000,000.00	827,130,980.35	827,130,980.35		
		00	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P	1	1	1	100.0	800,000,000.00	827,130,980.35	827,130,980.35	100.0	100.0
	03		EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO						75,000,000.00	65,364,364.99	65,364,364.99		
		00	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P	1	1	1	100.0	75,000,000.00	65,364,364.99	65,364,364.99	100.0	100.0
TOTAL TSJDF									3,723,191,983.00	3,767,486,310.84	3,767,486,310.84		

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

024

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (MINISTRACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

GF	E	F	SF	R	SR	DENOMINACIÓN DE LAS CATEGORIAS FUNCIONAL PROGRAMATICA
01						GOBIERNO
	01					REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES
		02				IMPARTICION DE JUSTICIA
			02			IMPARTICION DE JUSTICIA
				02		LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA
					01	LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICIACIA
					02	SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL
					03	EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO

DENTRO DE LAS CATEGORIAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR RESULTADOS REGISTRADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TIENE REGISTRADO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL RESULTADO 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA", QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA INTEGRADO POR TRES SUBRESULTADOS: 01 "LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICIACIA"; 02 "SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL" Y 03 "EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO"; EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS RESPECTIVAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. AL RESPECTO, SE PRECISA QUE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA, ADEMÁS DE INTEGRAR LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS, INCLUYE LAS CATEGORIAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A SABER: GRUPO FUNCIONAL 01 "GOBIERNO; EJE 01: "REFORMA POLITICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES"; FUNCIÓN 02 "IMPARTICION DE JUSTICIA" Y SUBFUNCIÓN "IMPARTICION DE JUSTICIA". PARA EFECTOS DE INFORME DE CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, EN ESTE APARTADO SE HACE REFERENCIA A LA EVOLUCION PRESUPUESTAL REGISTRADA UNICAMENTE POR LOS RECURSOS FISCALES; EN CUANTO A LA MINISTRACION QUE DE LOS MISMOS SE REALIZO, LAS ADECUACIONES COMPENSADAS, LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ASI COMO LAS REDUCCIONES LIQUIDAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, Y POR ENDE LOS REINTEGROS QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALIZARON. SOBRE EL PARTICULAR SE DESTACA QUE MEDIANTE EL ARTICULO 10º DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU GASTO DE OPERACIÓN \$3,723'191.983.00; DE LOS CUALES \$3,713'191.983.00 CORRESPONDIERON A GASTO CORRIENTE Y \$10'000.000.00 A GASTO DE INVERSIÓN ETIQUETADOS DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FASP". AL RESPECTO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR EL MINIMO IRREDUCTIBLE DEL GASTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PRESENTADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. NO OBTOSTANTE CON LOS RECURSOS FISCALES ASIGNADOS, ESTE TRIBUNAL LO DESTINO A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL GASTO CORRIENTE POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL; FONDO REVOLVENTE, GASTOS A COMPROBAR, SERVICIOS BÁSICOS, CAPACITACION DE CARRERA JUDICIAL Y GENERICA, Y DEMÁS GASTO DE OPERACIÓN INELUDIBLE DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y DE APOYO JUDICIAL. POR LO QUE HACE AL GASTO DE INVERSIÓN, ÉSTE SE DESTINÓ A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS A LOS JUZGADOS PENALES DEL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE Y SUR, EL FINIQUITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS JUZGADOS PENALES, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA DE EJECUCIÓN A SI COMO LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS.

SE REGISTRARON ADECUACIONES DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS, DERIVADO DE QUE LOS MONTOS ASIGNADOS POR SUBRESULTADO, FUERON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS REALES DE OPERACION INELUDIBLE DE LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS DE APOYO JUDICIAL QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LAS NECESIDADES POR UN MONTO DE \$2'566,063.41; ASI COMO LA RECLASIFICACION DE GASTO CORRIENTE A INVERSIÓN DE \$2'500,000.00 DE RECURSOS FISCALES, EQUIVALENTE AL 25% DE LA APORTACION FEDERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA ASEGURIDAD PUBLICA FASP, ASI COMO LA RECALENDARIZACION DE \$10'000,000.00 DE RECURSOS FEDERALES, DESTINADOS A LAS OBRAS DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE Y SUR. RESPECTO A LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, ES PRECISO MENCIONAR QUE CON DICHS RECURSOS FUE FACTIBLE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE POR SU ALTA PRIORIDAD Y ANTE LA FALTA DE RECURSOS FISCALES OTORGADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL TRIBUNAL AVANZA EN LA MODERNIZACION PARA BENEFICIO DE LOS ACTORES SOCIALES QUE DEMANDA MEJORES Y EFICIENTES SERVICIOS DE JUSTICIA; PARA LO CUAL OBTUVO LOS SIGUIENTES RECURSOS: a) \$30'945,541.92 QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROVENIENTES DE DEUDA PÚBLICA QUE SE DESTINARON A LAS EROGACIONES DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS JUZGADOS PENALES; b) \$2'314,652.38 CORRESPONDIENTES A REMANENTES DE RECURSOS "FASP" 2009 QUE SE DESTINARON A LOS TRABAJOS DE OBRA DE LA RED HIDRÁULICA EN LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR; c) \$7'296,450.00 PROVENIENTES DE SUBSIDIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EL FINANCIAMIENTO DE 3 PROYECTOS RELATIVOS AL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE SALAS DE EJECUCIÓN Y CAPACITACIÓN A OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y d) \$3'200,000.00 DESTINADOS A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ADAPTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA 9 SALAS DE AUDIENCIA EN DIVERSOS INMUEBLES Y e) 3'343,833.52 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO. POR LO QUE HACE A LAS REDUCCIONES LIQUIDAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, SE PRECISA QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, SE GENERARON SALDOS EN LOS RECURSOS OTORGADOS POR LA VIA DE LA AMPLIACION LIQUIDA, LOS CUALES DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, SE PROCEDEN A REDUCIR DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: a) \$21,200.43 CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE CREDITO, TODA VEZ QUE FUE CONCLUIDO Y FINIQUITADO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS JUZGADOS PENALES; b) \$44,399.00 ETIQUETADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2011, TODA VEZ QUE DE LOS \$10'000,000.00 CONSIGNADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DESTINADOS A LA META DEL MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, SE EJERCIERON \$9'955,601.00, CON LO CUAL SE CUMPLIÓ AL 100% LA META; \$2,740,550.00 RELATIVOS A LOS SUBSIDIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS LOCALES Y FEDERALES QUE REGULAN DICHS SUBSIDIOS.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

M.C. CARLOS VARGAS MARTINEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (MINISTRACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	01	00	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RECURSOS DEL ORDEN DE 3,723.2 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICO MEDIANTE OFICIOS Nos. SE/0116/2012 Y SDFD/SE/0437/2011 EL EL TECHO PRESUPUESTAL Y CALENDARIO PRESUPUESTAL, CONSIGNANDO LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA 2,838.2 MDP.

LA ASIGNACION DE RECURSOS EN LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE DESTINARON A CUBRIR LAS EROGACIONES REALTIVAS A SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS SALAS FAMILIARES, CIVILES, PENALES Y DE ADOLESCENTES; JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, PENAL Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO JUZGADOS DE CIVILES Y PENALES DE POCA CUANTIA; AI COMO A LOS GASTOS DE OPERACIÓN INELUDIBLES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICIONALES, TRE LOS QUE SE ENUNCIAN DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES: CONSUMIBLES DE OFICINA, COMPUTO, LABORATORIO, FARMACEÚTICOS, MÉDICOS, ELECTRICO, GASOLINA, UNIFORMES, BLANCOS Y PRENDAS DE PROTECCION, ALIMENTACION Y UTENSILIOS, ENTRE OTROS; SERVICIOS BASICOS (AGUA, ENERGÍA ELCTRICA, TELEFONO) SERVICIO POSTAL, RADIOLOCALIZACIÓN, PASAJES Y VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES; LICENCIAS DE SOFTWARE, SERVICIOS DE INFORMATICA, LIMPIEZA, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES; MANTENIMIENTO A BIENES DE OFICINA, COMPUTO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y ADMINISTRACION; VEHICULOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS. NO OBSTANTE QUE NO SE AUTORIZARON RECURSOS FISCALES POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, COMO ES EL CASO DE LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL; QUE A TRAVES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RESULTO FACTIBLE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE A CONTIUACION SE INDICAN:

SUBIDIOS FEDERALES DEL ORDEN DE 7.3 MILLONES DE PESOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE LOS CUALES 5.6 MILLONES DE PESOS DE DESTINARON PARA AUDIO Y VIDEO DE SALAS DE AUDIENCIA DE EJECUCION Y 1.7 MILLONES DE PESOS PARA CAPACITACION A LOS NUEVOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, MISMOS QUE FUERON REDUCIDOS DEL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL Y REINTEGRADOS A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A SU VEZ ÉSTA INSTANCIA LOS REINTEGRARA A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, DEBIDO A QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 NO ERA FACTIBLE CONTAR CON LOS SERVICIOS DEVENGADOS. EN CONSECUENCIA SE APLICO UNA REDUCCION LIQUIDA AL PRESUPUESTO POR 2.4 MDP, DE LOS CUALES 1.7 MDP CORRESPONDEN AL RUBRO DE CAPACITACION Y 1.0 MDP DE SALDO NO APLICADO DE AUDIO Y VIDEO Y MOBILIARIO DE SALAS DE AUDIENCIA DE EJEUCION

- 6.5 MDP PROVENIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F., DE LOS CUALES 3.2 MDP SE DESTINARON A LAS OBRAS DE ADAPTACION EN NUEVE SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE 9 SALAS DE AUDIENCIA DE EJEUCION Y 3.3 MDP PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO.

- 30.9 MDP QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROVENIENTES DE DEUDA PÚBLICA QUE SE DESTINARON A LAS EROGACIONES DEL FINIQUITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS JUZGADOS PENALES, DE LOS CUALES SE APLICO UNA REDUCCION LIQUIDA DE \$21,200.43 DE SALDO NO EJERCIDO.

B Y C) BAJO EL ESQUEMA ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, NO SE APLICARON ADECUACIONES A LA META FISICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (MINISTRACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	01	06	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RECURSOS DEL ORDEN DE 3,723.2 MILLONES DE PESOS, A TRAVES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LOS CUALES LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICO MEDIANTE OFICIO Nos. SE/0116/2012 Y SDF/SE/0437/2011 EL EL TECHO PRESUPUESTAL Y CALENDARIO PRESUPUESTAL, CONSIGNANDO PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA 10.0 MDP.

DE ORIGEN LA ASIGNACION DE RECURSOS EN LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE DESTINO A CUBRIR LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE; NO OBSTANTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, SE ETIQUETARON 2.5 MDP DE RECURSOS FISCALES, EQUIVALENTES AL 25% DE LA APORTACION FEDERAL, POR LO QUE ESTOS SE DESTINARON ALA MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES AL RECLUSORIO SUR.

A FIN DE ATENDER HACER CONSISTENTES LOS ALCANCES DE ESTA ACTIVIDAD, SE PROCEDIO AL REGISTRO ANTE EL SISTEMA SAP-GRP, DE CONFORMIDAD AL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GDF, DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES:

- RECALENDARIZACIÓN DE \$10'000,000.00 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FASP" .
- RECALENDARIZACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE GASTO CORRIENTE A INVERSIÓN POR \$2'500,000.00 DE RECURSOS FISCALES, EQUIVALENTES AL 25 % DE LA APORTACIÓN FEDERAL.
- \$2'314,652.38 DE AMPLIACIÓN LIQUIDA CORRESPONDIENTES A REMANENTES DE RECURSOS "FASP" 2009, DESTINADOS A LOS TRABAJOS DE OBRA DE LA RED HIDRÁULICA EN LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR. AL CIERRE SE REGISTRO UN SALDO POR \$0.55, DE LOS CUALES SE APLICO LA REDUCCION LIQUIDA ANTE EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL D.F.
- \$44,399.00 DE REDUCCION LIQUIDA CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2011, TODA VEZ QUE DE LOS \$10'000,000.00 CONSIGNADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DESTINADOS A LA META DEL MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, SE EJERCIERON \$9'955,601.00, CON LO CUAL SE CUMPLIÓ AL 100% LA CITADA META.

B Y C) BAJO EL ESQUEMA ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, NO SE APLICARON ADECUACIONES A LA META FISICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

027

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (MINISTRACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	02	00	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RECURSOS DEL ORDEN DE 3,723.2 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICO MEDIANTE OFICIO Nos. SE/0116/2012 Y SFDF/SE/0437/2011 EL EL TECHO PRESUPUESTAL Y CALENDARIO PRESUPUESTAL, CONSIGNANDO PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA 800.0 MDP; NO OBSTANTE DICHS RECURSOS RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS REALES DE OPERACION INELUDIBLE DE LAS AREAS DE APOYO JUDICIAL, POR LO QUE SE APLICO UNA ADECUACION DE RECURSOS ENTRE SUBRESULTADOS.

LOS RECURSOS CONSIGNADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, SE DESTINARON A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EN LOS RUBROS DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS AREAS DE LA PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, DIRECCION DE ORIENTACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCION JURIDICA, INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCION CIVIL; AREAS DE APOYO JUDICIAL COMO EL SERVICIO MEDICO FORENSE, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, DIRECCION GENERAL DE ANLES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL DIRECCION DE ARCHIVO JUDICIAL, DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES, DIRECCION EN TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES, OFICIALÍA DE PARTES COMUN, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y AREAS DE LA OFICIALIA MAYOR; ASI COMO A LOS GASTOS DE OPERACIÓN INELUDIBLES, TALES COMO: CONSUMIBLES DE OFICINA, COMPUTO, LABORATORIO, FARMACEÚTICOS, MÉDICOS, ELECTRICO, GASOLINA, GAS L.P., UNIFORMES, BLANCOS Y PRENDAS DE PROTECCION, ENTRE OTROS; SERVICIOS BASICOS (AGUA, ENERGÍA ELCTRICA, TELEFONO) SERVICIO POSTAL, RADIOLOCALIZACIÓN, PUBLICACIONES DE BOLETIN JUDICIAL Y REVISTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA; LICENCIAS DE SOFTWARE, SERVICIOS DE INFORMÁTICA DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES; MANTENIMIENTO A BIENES DE OFICINA, COMPUTO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y ADMINISTRACION; VEHICULOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

B Y C) BAJO EL ESQUEMA ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, NO SE APLICARON ADECUACIONES A LA META FISICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (MINISTRACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	03	00	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

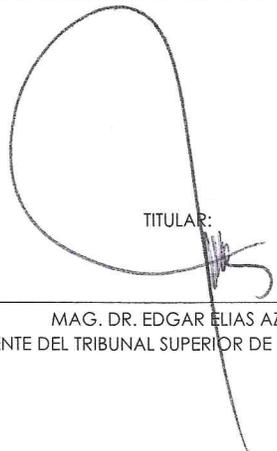
A) LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RECURSOS DEL ORDEN DE 3,723.2 MILLONES DE PESOS, A TRAVES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LOS CUALES LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICO MEDIANTE OFICIO Nos. SE/0116/2012 Y SFDF/SE/0437/2011 EL TECHO PRESUPUESTAL Y CALENDARIO PRESUPUESTAL, CONSIGNANDO PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA 75.0 MDP. NO OBSTANTE DICHOS RECURSOS RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS REALES DE OPERACION INELUDIBLE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, POR LO QUE SE APLICO UNA ADECUACION ENTRE SUBRESULTADOS.

PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE CANALIZARON RECURSOS FISCALES PARA LA ATENCION PRINCIPAL DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES; ASI COMO PARA EL GASTO INELUDIBLE DE OPERACIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN: CONSUMIBLES DE OFICINA, COMPUTO, GASOLINA, UNIFORMES, ALIMENTACION Y UTENSILIOS, ENTRE OTROS; SERVICIOS BASICOS (AGUA, ENERGÍA ELCTRICA, TELEFONO) SERVICIO POSTAL, RADIOLOCALIZACIÓN, HONORARIOS, CAPACITACION, PASAJES Y VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES; CONGRESOS, LICENCIAS DE SOFTWARE, SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO, ARRENDAMIENTOS DIVERSOS; MANTENIMIENTO A BIENES DE OFICINA, COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ADMINISTRACION, GASTOS DE DIFUSIÓN.

POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL PROGRAMA DE CAPACITACION QUE ANUALMENTE AUTORIZA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F., ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES COORDINA EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA, CUYO CONTENIDO ATIENDE LOS ALCANCES DE LA CARRERA JUDICIAL Y LA CAPACITACION GENERICA QUE SE OFRECE A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y AREAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA.

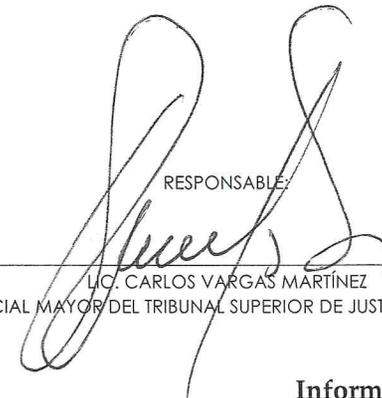
B Y C) BAJO EL ESQUEMA ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, NO SE APLICARON ADECUACIONES A LA META FISICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

TITULAR:



MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:



LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [III]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [VI]	MODIFICADO [VII]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA		78.47	78.47	86.09	110%	3,857,834,704.93	4,220,336,098.93	4,218,659,610.43	99.96%	109.8%
	01		LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA	INDICE	60.60	60.60	67.33	111%	2,942,139,459.65	3,294,151,976.97	3,293,959,513.46	99.99%	111.1%
		01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD	ÍNDICE DE RESOLUCIÓN	60.60	60.60	67.33	111%	2,927,389,459.65	3,223,392,342.40	3,223,199,919.72	99.99%	111.1%
		02	INSTRUMENTAR LA REFORMA EN MATERIA CIVIL MEDIANTE LA CREACIÓN DE JUZGADOS ORALES (JUICIO ORDINARIO CIVIL Y ORDINARIO MERCANTIL), Y MODERNIZAR INTEGRALMENTE A LOS JUZGADOS CIVILES	PROYECTO	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	0.00	-	-
		03	REALIZAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL Y EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	PROYECTO	0.00	100.00	100.00	100%	0.00	7,183,621.85	7,183,621.85	100.00%	100.0%
		04	ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	100%	14,750,000.00	16,907,531.10	16,907,528.16	100.00%	100.0%
		05	LLEVAR A CABO ACCIONES REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN, Y MEJORA EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	100%	0.00	15,744,140.13	15,744,102.24	100.00%	100.0%
		06	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PLAN	100.00	100.00	100.00	100%	0.00	30,924,341.49	30,924,341.49	100.00%	100.0%

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

J.C. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

030

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
	02		SE FORTALECE LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TRAVES DE ORGANOS DE APOYO JUDICIAL	INDICE	89.80	89.80	93.60	104.23	840,695,245.28	872,946,364.83	871,626,167.87	100%	0.96
		01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	INDICE	90.47	90.47	95.93	106.04	318,714,110.40	338,962,613.03	338,594,326.69	100%	0.94
		02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN	INDICE ADMON. DE RECURSOS	88.66	88.66	94.66	106.77	491,622,923.69	499,385,953.99	498,469,426.44	100%	0.93
		03	IMPULSAR EL USO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS QUE COADYUVEN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	EFFECTIVIDAD DE MEDIACIÓN	78.33	78.33	72.50	92.56	30,358,211.19	23,960,503.82	23,925,120.75	100%	1.08
		04	TRANSPARENTAR LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE CONFORMAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	ÍNDICE DE TRANSP. Y ACCESO A LA INF.	100.00	100.00	89.33	89.33	0.00	0.00	0.00	-	-
		05	REALIZAR TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	10,637,293.99	10,637,293.99	100%	1.00
	03		EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO	INDICE	88.00	88.00	94.00	106.82	75,000,000.00	53,237,757.13	53,073,929.10	100%	0.93
		01	REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO FORTALECER EL	INDICE: COBERTURA, TERMINAL Y CALIDAD	88	88	94	106.82	75,000,000.00	53,237,757.13	53,073,929.10	100%	0.93
			TOTAL TSJDF						3,857,834,704.93	4,220,336,098.93	4,218,659,610.43	100%	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

M.C. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

031

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

RESULTADO	DENOMINACIÓN
02	LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) BAJO EL ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DEL ACTUAR INSTITUCIONAL Y, POR LO TANTO, DEL DESTINO DEL GASTO, Y SIGUIENDO LA LÓGICA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ÉSTE PUEDE SER ENTENDIDO Y EVALUADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MINISTRACION DE RECURSOS A LA QUE ESTÁ SUJETA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, O BIEN MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, NO RECONOCIDA O INTEGRADA A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO LOCAL, POR LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN CON LA QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, Y QUE NO OBSTANTE A ELLO OBSERVA CON RIGOR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO, Y DESCRIBE EL EJERCICIO QUE PARA TAL EFECTO HA INSTITUCIONALIZADO. LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MEDIANTE EL ALCANCE DE METAS EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DISPUESTAS EN ORDENAMIENTOS COMO LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, TRANSITÓ DE UN ESQUEMA DE CUANTIFICACIÓN FUNDAMENTALMENTE FÍSICA LA EVALUACIÓN DE METAS, MEDIANTE INDICADORES INDEXADOS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), QUE PUEDEN MONITOREAR EL RESULTADO DEL ACTUAR INSTITUCIONAL MEDIANTE CINCO DIMENSIONES DISTINTAS: IMPACTO, COBERTURA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ALINEACIÓN DE RECURSOS. POR TAL MOTIVO, LOS RESULTADOS NO SIEMPRE SE FUNDAMENTAN EN CUANTIFICACIÓN FÍSICA, Y SUS RESULTADOS SE EXPRESAN EN NÚMEROS RELATIVOS O PORCENTUALES, QUE A SU VEZ TIENEN UNA CORRELACIÓN CON UN VALOR PONDERADO DENTRO DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, Y DETALLADA EN FUNCIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICO -PRESUPUESTAL INTERNA.. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE INDICADORES INDEXADOS AL POA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DA INICIO A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2011, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; SISTEMA CUYO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN HA INICIADO EN LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, DE APOYO JUDICIAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CON ACCIONES CONCRETAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA METODOLÓGICO Y DE INFORMACIÓN PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL. ESTE SISTEMA SIGUE AVANZANDO E INCORPORANDO NUEVOS COMPONENTES TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS, Y PRETENDE SEGUIR CONSTITUYENDOSE EN UNA HERRAMIENTA ÚTIL QUE DA CUENTA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO, A PARTIR DE RESULTADOS CONCRETOS.

PARA COMPRENDER LAS BASES CON LAS CUALES SE FUNDAMENTAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ESTE TRIBUNAL, ES NECESARIO PRECISAR ALGUNOS ASPECTOS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PESO QUE TIENE EL ACTUAR INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, Y TENIENDO COMO REFERENTES OTRAS EXPERIENCIAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES; ASÍ, EL SUBRESULTADO 01 TIENE UN PESO DEL 80% EN LA ESCALA INSTITUCIONAL, YA QUE EN ÉSTE SE CONCENTRA LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA DEL TRIBUNAL; POR SU PARTE EL SUBRESULTADO 02 REPRESENTA EL 15% DEL PESO, DEBIDO A QUE AGLUTINA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ENFOCADAS AL AUXILIO, Y APOYO DE LA LABOR JURISDICCIONAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y, FINALMENTE, EL SUBRESULTADO 03, TIENE UN PESO DEL 5% EN LA ESCALA INSTITUCIONAL, YA QUE CONCENTRA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SERVICIO SOCIAL QUE SE REALIZA DENTRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ, EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A LO LARGO DEL EJERCICIO FISCAL 2011 TUVO UNA EVOLUCIÓN ACEPTABLE; YA QUE SE REFLEJA UN DESPLAZAMIENTO SUPERIOR A LA META PROPUESTA COMO PROMEDIO ANUAL, POR QUE LA ESTIMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS INDICADORES, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SE FIJÓ EN UN 78.47%; SIN EMBARGO, EL DESEMPEÑO GENERAL SE UBICÓ EN UN 86.06% DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CONSIGNADOS EN LOS INDICADORES A NIVEL GLOBAL, LO QUE EQUIVALE HABER REBASADO LA META ANUAL EN 7.59 PUNTOS PORCENTUALES ARRIBA DE LA META ANUAL PROGRAMADA.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

032

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

RESULTADO	DENOMINACIÓN
02	LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

... CONTINUACION

UNO DE LOS FACTORES DE ESTE COMPORTAMIENTO SE REFLEJA EN EL ÍNDICE DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUYA META ANUAL, SE UBICÓ A LO LARGO DEL AÑO EN 60.6%, A UN PROMEDIO ANUAL REAL DE 67.33%, ES DECIR 6.73 PUNTOS PORCENTUALES ARRIBA DE LA META ESTABLECIDA, LO CUAL PERMITIÓ QUE EL SUBRESULTADO 01 QUE SIGNIFICA EL 80% DEL VALOR PONDERADO INSTITUCIONAL, EVOLUCIONARA FAVORABLEMENTE. POR SU PARTE, EN LOS INDICADORES DEL SUBRESULTADO 02, SE TUVO UN DESPLAZAMIENTO MODERADO POSITIVO, PASANDO DEL 13.47% COMO META PROGRAMADA AL 14.04% DE PESO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, ES DECIR 0.57 PUNTOS PORCENTUALES, QUE EQUIVALE A UN 4.19% DE LA META PROGRAMADA.

CABE DESTACAR QUE SE REFLEJA UN DINAMISMO NOTORIO EN LA DIFUSIÓN EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, QUE DERIVÓ ENTRE, OTROS, EN LA PUNTUAL EMISIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL. POR OTRO LADO, A PARTIR DE LA SISTEMATIZACIÓN DE DIVERSOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SE EFICIENTARON LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, TANTO A USUARIOS INTERNOS COMO EXTERNOS. UNA ACCIÓN PARTICULARMENTE TRASCENDENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, ES HABER REVERTIDO LA TENDENCIA DE SOBREPoblACIÓN EN LOS CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE HABÍA LLEGADO A NIVELES DE ALTO RIESGO, Y QUE EN LOS CASOS DE LOS CENDIS NIÑOS HÉROES Y PLAZA JUÁREZ SU POBLACIÓN REPRESENTA AL CIERRE DEL 2011 EL 98 Y 99% DE SU CAPACIDAD INSTALADA, DESPUES DE UNA TENDENCIA DE SOBREPoblACIÓN NOTORIA, LO CUAL PERMITE QUE LOS NIÑOS USUARIOS SE ENCUENTREN EN UN ENTORNO MÁS SEGURO Y ADECUADO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EMPRENDIDAS POR EL PERSONAL ASIGNADO EN ESTOS CENTROS. FINALMENTE, EN EL SUBRESULTADO 03 EL DESPLAZAMIENTO POSITIVO REGISTRADO, PASA DE 4.4 PUNTOS COMO META PROGRAMADA A 4.7 PUNTOS, QUE EQUIVALE A UN 6.8% DE MEJORAMIENTO AL DESEMPEÑO CON RESPECTO A LA META ESTABLECIDA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, INCREMENTO QUE SE DEBIÓ A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL RUBRO DE EFICIENCIA TERMINAL DE LA CAPACITACIÓN GENÉRICA IMPARTIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS ACADÉMICOS, EXISTEN ALGUNOS CURSOS QUE CONCLUYEN EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. CABE HACER MENCIÓN QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN, SU ACCIÓN SE ENMARCA EN DOS GRANDES DERECHOS HUMANOS: EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO, RAZÓN POR LA CUAL EN SU ACCIONAR ESTAN CONSIDERADAS ACCIONES VINCULADAS CON LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE SON APLICABLES A ESTE TRIBUNAL. EN EL PROCESO DE MONITOREO DE AVANCE DE RESULTADOS SE ENCUENTRA EXPLICITADO UN ESPACIO, A TRAVÉS DEL CUAL LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EXPLICITAN LAS ACCIONES INCORPORADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y QUE PUEDEN O NO TENER UN IMPACTO PRESUPUESTAL DIRECTO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	DENOMINACIÓN
02	01	LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DENTRO DEL SUBRESULTADO 01 "LA JUSTICIA CIVIL Y PENAL SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA", ESTÁ INTEGRADA POR CINCO ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y A TRAVÉS DE ÉSTAS SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES (SALAS Y JUZGADOS), RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL LOCAL LE HAN SIDO CONFERIDAS CONSTITUCIONALMENTE A ESTE TRIBUNAL; DEL MISMO MODO, SE UBICAN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA MATERIALIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL, Y QUE EN EL CASO DE LA MATERIA PENAL RECIBE LOS SUBSIDIOS FEDERALES IDENTIFICADOS COMO SETEC; EN ESTE MISMO SUBRESULTADO SE UBICAN LOS RECURSOS FEDERALES CON LOS QUE SE LLEVAN A CABO LAS ACCIONES VINCULADAS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), Y QUE SIGNIFICÓ DOS IMPORTANTES OBRAS HIDRÁULICAS EN LOS JUZGADOS ANEXOS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS NORTE Y SUR.

B Y C) NO APLICA A NIVEL SUBRESULTADO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

034

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	01	01	RESOLVER LA DEMANDA DE JUSTICIA DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL INDICE DE EVOLUCION DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 99.99%; POR LO QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PERMITIERON ATENDER PRIORITARIAMENTE LOS EMOLUMENTOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS CIVILES, FAMILIARES, PENALES Y DE ADOLESCENTES; JUZGADOS EN MATERIA CIVIL, PENAL, FAMILIAR, DE ADOLESCENTES, Y JUZGADOS EN MATERIA PENAL Y CIVIL DE POCA CUANTIA; ASI COMO EL GASTO DE OPERACIÓN INELUDIBLE PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE PARA ATENDER LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE APLICARON PRERROGATIVAS FISCALES, DE CONFORMIDAD AL ESQUEMA PROPUESTO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, A FIN DE OBTENER POR ESTA VÍA LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT PRESENTADO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, DADO QUE NO FUERON OTORGADOS RECURSOS ADICIONALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE DIÓ LA POSIBILIDAD DE REGISTRO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES GRP-SAP. POR LO QUE SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES FRENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, INSTANCIA QUE CONFIRMA EL CRITERIO, PARA COMPENSAR EL SALDO. POR OTRA PARTE, RESULTA RELEVANTE MENCIONAR QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NO APROBÓ RECURSOS EN EL 2011, PARA ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS; POR LO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZO QUE MEDIANTE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SE ATENDIERA LO RELATIVO A LA APORTACION DE RECURSOS AL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, AL ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, OBRA, ENTRE OTROS.

B Y C) A NIVEL INSTITUCIONAL Y PARA EFECTOS DE ESTA ACTIVIDAD, LA TASA DE RESOLUCIÓN ES EL INDICADOR MÁS IMPORTANTE, EN EL QUE DESCANSA EL 80% DE LA ACCIÓN DEL TRIBUNAL, EN FUNCIÓN A LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PESO PONDERADO DE CADA SUBRESULTADO. ESTE INDICADOR FUNDAMENTALMENTE SE REFIERE O SUSTENTA LA CORRELACIÓN DE DOS VARIABLES: EL TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS EN UN AÑO JUDICIAL DETERMINADO, EN FUNCIÓN AL TOTAL DE ASUNTOS INGRESADOS DURANTE EL MISMO AÑO. LO QUE SIGNIFICÓ LA RESOLUCIÓN DE 84,986 CASOS A LO LARGO DEL 2011, CON UNA TASA DE RESOLUCIÓN DEL 67.33% COMO PROMEDIO EN EL AÑO, REBASANDO EN 6.73 PUNTOS PORCENTUALES LA META ANUAL UBICADA EN 60.6%, ES DECIR UN 11.10% POR ARRIBA DE LO ESTABLECIDO. DESTACANDO, QUE PARA LA RESOLUCIÓN O CONCLUSIÓN DE ASUNTOS, INTERVIENEN FACTORES EXTERNOS QUE NO SON CONTROLADOS POR ESTE H. TRIBUNAL, DADO QUE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO ESTAN SUJETAS A LOS PROPIOS TIEMPOS JUDICIALES E INSTRUMENTOS QUE LAS PARTES AFECTADAS PUEDEN INTERPONER, LO QUE GENERA QUE PARTE DE LOS ASUNTOS NO SE RESUELVAN EN EL MISMO AÑO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

035

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	01	02	INSTRUMENTAR LA REFORMA EN MATERIA CIVIL MEDIANTE LA CREACIÓN DE JUZGADOS ORALES (JUICIOS ORDINARIO CIVIL Y ORDINARIO MERCANTIL) Y MODERNIZAR INTEGRALMENTE A LOS JUZGADOS CIVILES

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) NO SE REGISTRA INDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO, DEBIDO A QUE NO SE ASIGNARON RECURSOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL; NO OBSTANTE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 SE SOLICITARON RECURSOS AL ÓRGANO LEGISLATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS QUE SE DESTINARÍAN A LA CREACIÓN DE JUZGADOS ORALES (JUICIOS ORDINARIO CIVIL Y ORDINARIO MERCANTIL) Y A LA MODERNIZACIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES; POR LO QUE NO FUE FACTIBLE FINANCIERAMENTE MATERIALIZAR DICHOS PROYECTOS.

B Y C) NO CONTÓ CON INDICADOR DADO QUE NO FUERON APROBADOS RECURSOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, NI ASIGNADOS RECURSOS BAJO EL ESQUEMA DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA CIVIL QUE CORRESPONDIA A LA CREACIÓN Y MODERNIZACION DE LOS CITADOS ORGANOS JURISDICCIONALES.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	01	03	REALIZAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL Y EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 100.0%; CON LO CUAL FUE FACTIBLE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PENAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE ATAÑE A LOS PROYECTOS DE EQUIPO DE AUDIO VIDEO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA DE EJECUCION; ASÍ COMO LAS OBRAS PARA LA ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS NUEVE SEDES DONDE OPERARAN DICHAS SALAS. AL RESPECTO, RESULTA CONVENIENTE DESTACAR QUE ANTE LA NULA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FISCALES POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL 2011 PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CITADOS PROYECTOS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ QUE MEDIANTE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SE EJECUTARAN LOS MISMOS, DESTACANDO LOS SUBSIDIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (SETEC), Y LOS REMANENTES DEL MENCIONADO ORGANO COLEGIADO. RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES, SE DESTACA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO No. DGJC-501-0813/2011-05 DEL 24 DE MAYO DEL 2011, SUSCRITO POR EL DR. JORGE ANTONIO MIRÓN REYES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO Y COORDINADOR DE LA UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, COMUNICÓ QUE LA CITADA SECRETARÍA TÉCNICA (SETEC), APROBÓ PARA EL 2011 26.0 MILLONES DE PESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE NUEVE PROYECTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CUALES; SE DESTINARON 7.6 MILLONES DE PESOS PARA LA EJECUCION DE TRES PROYECTOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO Y DEBIDO A QUE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICO QUE NO ERA FACTIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2011 DEVENGAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION; SE SOLICITO AUTORIZACION ANTE LA INSTANCIA FEDERAL LA REPROGRAMACION DE LOS CURSOS HASTA EL MES DE MARZO DEL 2012. EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL PROCEDIO -A LA LUZ DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE-, REINTEGRAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS MINISTRADOS NO EJERCIDOS, ASI COMO LOS QUE ADICIONALMENTE SE DISPONIA EN LA CUENTA LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO FUERON RADICADOS, A FIN DE QUE ÉSTA PROCEDIERA AL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES ANTE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, ASÍ COMO DE LOS INTERERES GENERADOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2011. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTOS SE DESTINARON A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE TRABAJOS DE OBRA PARA LA ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS NUEVE SEDES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE, EN DONDE OPERARÁN LAS SALAS DE AUDIENCIA DE EJECUCION, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO 55-40/2011: 1 SEDE EN LOS JDOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, 1 SEDE EN LOS JDOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR, 1 SEDE EN LOS JDOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE, 1SEDE EN LOS JDOS PENALES ANEXOS A SANTA MARTHA ACATITLA, 2 SEDES EN DR. LAVISTA No. 114, 1 SEDE EN RIO DE LA PLATA No. 48, 2 SEDES EN OBRERO MUNDIAL

B Y C) NO CONTÓ CON INDICADOR DADO QUE NO FUERON APROBADOS DE ORIGEN RECURSOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, TODA VEZ QUE ESTOS SE OTORGARON POR AMPLIACION LIQUIDA A TRAVES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

037

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	01	04	ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL INDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 100.0%; CON LO CUAL SE CONCRETÓ LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS A LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS NORTE Y SUR. SOBRE EL PARTICULAR, SE DESTACA QUE CON LOS 10.0 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F., SE ALCANZO AL 100.0% LA META REGISTRADA ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL "MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE". AL RESPECTO, SE PRECISA QUE SE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. EN EL SISTEMA SAP-GRP LA APLICACIÓN DE UNA REDUCCION LIQUIDA POR \$44,399.00, TODA VEZ QUE SE EJERCIERON \$9'955,601.00, CON LO CUAL SE REITERA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA META.

ASIMISMO, Y ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL TRIBUNAL ETIQUETO 2.5 MILLONES DE PESOS DE SU PRESUPUESTO FISCAL, QUE REPRESENTA EL 25% DEL MONTO DE LA APORTACION FEDERAL, PARA DESTINARLOS AL CUMPLIMIENTO DE LA META RELATIVA AL "MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR"; SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE ESTE ULTIMO PROYECTO, FUE NECESARIO INYECTAR RECURSOS PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS DE ESTA INSTITUCION; ASI COMO RECURSOS DEL FASP CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2009; DE ESTOS ULTIMOS, SE GENERO UN SALDO DE \$0.55 LOS CUALES SE APLICARON COMO REDUCCION LIQUIDA AL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL.

B Y C) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE UBICAN LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) APROBADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y LOCALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESPETO A LAS BASES DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. CONVIENE SEÑALAR QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ATENDIÓ LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN EL RAMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SNSP), Y CONVENIDAS ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE TRIBUNAL Y EL PROPIO SNSP.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	01	05	LLEVAR A CABO ACCIONES REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN, Y MEJORA EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL INDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 100.0%; CUYOS RECURSOS SE DESTINARON A LA EJECUCION DE DIVERSOS PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. NO OBSTANTE QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F. HA MANIFESTADO ANTE DIVERSOS FOROS LAS NECESIDADES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA (INFRAESTRUCTURA) Y MEJORAMIENTO DE SUS INSTALACIONES INTERNAS, A TRAVÉS DE DIVERSOS INSTRUMENTOS; LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NO ASIGNÓ RECURSOS FISCALES PARA NINGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, POR LO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ QUE A TRAVÉS DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, LO QUE HA CONTRIBUIDO AL MEJORAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA FISICA, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA INSTALACION DE AGUA POTABLE EN JUZGADOS PENALES ANEXO AL RECLUSORIO FEMENIL DE SANTA MARTHA ACATITLA, INSTALACION DE COMEDORES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL, ADAPTACIONES ESPECIALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL, ADAPTACION PARA JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN ANEXO AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR Y REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS EN RIO DE LA PLATA No. 48.

B Y C) NO CUENTA CON INDICADOR; NO OBSTANTE ESTÁ VINCULADO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRIGIDO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN. DICHO PROGRAMA CUMPLIMENTÓ LOS ACUERDOS DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL QUE PARA TAL EFECTO SE GENERARON. ELLO EN VIRTUD DE QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE APLICARON PARA ATENDER REQUERIMIENTOS INHERENTES A OBRA PÚBLICA, DEBIDO A QUE NO SE OTORGARON LOS RECURSOS MÍNIMOS IRREDUCTIBLES DEL GASTO DE OPERACIÓN.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

M.C. CARLOS MARGAS MARTÍNEZ

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

039

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	01	06	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL INDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 100.0%. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SE AMPLIARON AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F., RECURSOS DEL ORDEN DE 30.9 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE DEUDA PUBLICA AL AMPARO DEL PRÉSTAMO 7250-ME CON EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO "BANCO MUNDIAL", MISMOS QUE FUERON MINISTRADOS EN SU TOTALIDAD POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL; PARA FINIQUITAR LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, CUYA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUE PRECISAMENTE LOS RECURSOS CREDITICIOS DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2009.

NO SE OMITE DESTACAR QUE MEDIANTE EL COMUNICADO No. SFDF/SPF/DGAF/0540/2011 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIZO DEL CONOCIMIENTO EL SALDO NO DISPUESTO AL INICIO DEL 2011 POR 29.9 MILLONES DE PESOS, PARA QUE EL TRIBUNAL PROCEDIERA A LA GESTIÓN DE OTORGAMIENTO POR LA VIA DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F. ASIMISMO Y COMO CONSECUENCIA DE LA CONCLUSIÓN Y FINIQUITO DEL CITADO PROYECTO, FUE NECESARIO RECURSOS ADICIONALES POR 1.0 MDP, MISMOS QUE FUERON GESTIONADOS Y MINISTRADOS A ESTE TRIBUNAL. NO SE OMITE MENCIONAR QUE AL CIERRE DEL 2011, SE REGISTRO UN SALDO DISPONIBLE DE \$21,200.43, CONFORME AL CUAL SE APLICO LA REDUCCION LIQUIDA RESPECTIVA ANTE EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GDF.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

040

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	DENOMINACIÓN
02	02	SE FORTALECE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE ÓRGANOS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVOS

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DENTRO DEL SUBRESULTADO 02 "SE FORTALECE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE ÓRGANOS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVOS", COMO SU DENOMINACIÓN LO SEÑALA SE UBICAN LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES ORIENTADAS Y ENCAMINADAS A APOYAR Y FORTALECER LA LABOR JURISDICCIONAL DESDE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ORDENADOS POR LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA, CON EL FIN DE QUE SE ACATEN LAS RESOLUCIONES DE LAS DIFERENTES MATERIAS O BIEN MEDIANTE SERVICIOS PREVIOS DE MEDIACIÓN. LAS ACCIONES SON INSTRUMENTADAS POR EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, QUIEN REALIZA NECROPSIAS, PERITAJES A PERSONAS VIVAS O MUERTAS, ENTRE OTRAS; EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, QUE BUSCA DIRIMIR CONFLICTOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS, CON EL FIN DE EVITAR PROCESOS JURISDICCIONALES; EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, CUYOS SERVICIOS POSIBILITAN LA VIGILANCIA DE LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE CONFLICTO Y BAJO SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL, QUE GARANTIZA LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES EN UN AMBIENTE DE RESPETO, LIBRE DE VIOLENCIA Y ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS RESUELTOS POR UN JUEZ EN MATERIA FAMILIAR; EL ARCHIVO JUDICIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, QUIENES PROPORCIONAN INFORMACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVÍSTICA Y LEGAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS RESOLUCIONES, APOYAR Y SOPORTAR LOS PROCESOS EMPRENDIDOS Y DAR A CONOCER LOS PORMENORES DE LA LABOR SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN; LAS DIRECCIONES DE CONSIGNACIONES CIVILES Y PENALES, ASÍ COMO LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, QUE APOYAN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ATIENDEN LOS ESQUEMAS PARA EQUILIBRAR LA ASIGNACIÓN DE ASUNTOS INGRESADOS AL TRIBUNAL, Y QUE REQUIEREN LA RESOLUCIÓN DE ALGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL. POR SU PARTE EN CUANTO A LAS ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDE A LA OFICIALÍA MAYOR INSTRUMENTARLAS, E INCLUSO IMPULSAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN; Y LOS CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE OTORGA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HIJOS DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE ESTE TRIBUNAL; SUBRESULTADO EN EL QUE SE ENMARCA TAMBIÉN EL PROGRAMA DE OBRAS DESTINADAS A ESTAS INSTANCIAS NO JURISDICCIONALES DEL TSJDF, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO ACCIONES DE DIFUSIÓN AL PERSONAL QUE CONTEMPLA LOS RUBROS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ORIENTACIÓN CIUDADANA, ENCARGADA DE ALINEAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN EL RAMO, ENTRE OTRAS. EL DESEMPEÑO DENTRO DE ESTE SUBRESULTADO SE EVALÚA A TRAVÉS DE 12 INDICADORES INDEXADOS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, QUE MONITOREAN EL DESEMPEÑO DE LAS CINCO ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE LO INTEGRAN, COMO SE HABÍA MENCIONADO. ESTE SUBRESULTADO EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL REPRESENTA EL 15 POR CIENTO DEL PESO ESPECÍFICO GLOBAL, VALOR QUE SE CONSIDERA LA BASE 100 DEL DESEMPEÑO EN ESTOS RUBRO EN UN ESQUEMA DE PONDERACIÓN. DE ESTA FORMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 SE ESTABLECIÓ COMO META ALCANZAR EL 13.47% ES DECIR EL 89.8% DE ESE TOTAL. LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LOS INDICADORES INDEXADOS AL POA COMPRUEBAN UN DESEMPEÑO QUE ALCANZÓ 14.04 PUNTOS DEL TOTAL, ES DECIR EL 93.06% DE LA BASE TOTAL DEL SUBRESULTADO (15), ES DECIR 4.19% ARRIBA DE LA META ANUAL ESTABLECIDA. NO OBSTANTE A LOS DISCRETOS DESPLAZAMIENTOS EN EL DESEMPEÑO, PODEMOS ESTABLECER QUE HAN SIGNIFICADO AVANCES IMPORTANTES EN LA VIDA INSTITUCIONAL, EN PRIMER INSTANCIA POR LOS EFECTOS MODERNIZADORES DE LAS ÁREAS Y ÓRGANOS DE APOYO JUDICIAL, Y POR LA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HA TENIDO LUGAR EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	02	01	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES AUXILIARES Y DE APOYO JUDICIAL QUE COADYUVAN A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) EL ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 99.89%; CUYOS RECURSOS SE CANALIZARON A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE EMOLUMENTOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, ARCHIVO JUDICIAL Y DE REGISTRO PUBLICO DE AVISOS JUDICIALES, ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL, CONSIGNACIONES CIVILES, CONSIGNACIONES PENALES, OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS, COMUNICACIÓN SOCIAL, OFICINA DE TRANSPARENCIA, ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Y, DIRECCIN JURÍDICA; ASI COMO EL GASTO DE OPERACIÓN INELUDIBLE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE PARA ATENDER LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE APLICARON PRERROGATIVAS FISCALES, DE CONFORMIDAD AL ESQUEMA PROPUESTO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, A FIN DE OBTENER POR ESTA VÍA LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT PRESENTADO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, DADO QUE NO FUERON OTORGADOS RECURSOS ADICIONALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE DIÓ LA POSIBILIDD DE REGISTRO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES GRP-SAP. POR LO QUE SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES FRENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, INSTANCIA QUE CONFIRMA EL CRITERIO, PARA COMPENSAR EL SALDO. POR OTRA PARTE, RESULTA CONVENIENTE DESTACAR QUE ANTE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS FISCALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL 2011, PARA ATENDER DIVERSOS PROYECTOS DE MODERNIZACION PLANTEADOS POR ALGUNAS DE LAS AREAS DE REFERENCIA; POR LO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZO QUE A TRAVES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO LA EJECUCION DE PROYECTOS, TALES COMO: SISTEMA DE GESTION JUDICIAL, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACION PERITOS Y PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE Y LICENCIA PARA OPERACIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS; AUDITORIA PARA EL PROYECTO "MODERNIZACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.", ENTRE OTROS.

B Y C) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRAN UBICADAS E IDENTIFICADAS TODAS LAS ACCIONES RELIZADAS POR LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ÓRGANOS AUXILIARES EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, POR TAL MOTIVO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS DESDE EL PLANTEAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO DE LOS INDICADORES INDEXADOS AL POA, CORRESPONDEN A DIMENSIONES DISTINTAS UNAS DE OTRA, POR LO QUE LOS RESULTADOS SON DE DIVERSA NATURALEZA, Y GRACIAS AL ESQUEMA DE PONDERACIÓN DE CADA ÁREA, FUE POSIBLE DETERMINAR EL AVANCE EN EL EJERCICIO FISCAL 2011. EN ESE CONTEXTO LA EVALUACIÓN SE UBICÓ EN LOS SIGUIENTES INDICADORES: EL ÍNDICE DE ATENCIÓN EN TIEMPO Y CALIDAD DE LOS DICTÁMENES Y ESTUDIOS MÉDICO FORENSES REALIZADOS, QUE CORRESPONDEN A LA DIMENSIONES DE COBERTURA, OPORTUNIDAD Y CALIDAD, Y QUE EN EL EJERCICIO 2011 DESCANSÓ EN 9,286 ESTUDIOS Y DICTÁMENES, ALCANZANDO UN RESULTADO COMBINADO DE UN 94.7%; POR SU PARTE, EN CUANTO AL INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES DECRETADAS POR LOS JUECES FAMILIARES Y EL ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES DECRETADAS POR LOS JUECES FAMILIARES DESCANSÓ EN UN TOTAL DE 44,656 CONVIVENCIAS SUPERVISADAS, ENTREGAS DE MENORES Y ESTUDIOS, CON UN APROVECHAMIENTO EN 33,332 ACCIONES DEL MISMO TIPO; POR LO QUE SE REFIERE AL ÍNDICE DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE EXPEDIENTES, LIBROS Y DOCUMENTOS REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES SE ATENDIÓ EN UN 100% LAS 154,058 SOLICITUDES GENERADAS, AL IGUAL QUE LO QUE SUCEDIÓ CON EL ÍNDICE DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y PUBLICACIONES REALIZADAS (CUMPLIMIENTO) QUE DA TESTIMONIO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DE 4'235,771 ACUERDOS, SENTENCIAS Y EDICTOS; EN EL ÍNDICE DE CONSIGNACIONES CIVILES RECIBIDAS, RESGUARDADAS Y ENTREGADAS DEL MISMO MODO SE LOGRÓ UN 100% DE LA META PREVISTA EN LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS Y COSAS CONSIGNADAS; POR SU PARTE EN EL ÍNDICE DE EQUILIBRIO EN LA ASIGNACIÓN DE CARGAS DE TRABAJO DE CONSIGNACIONES PENALES (COBERTURA DE ATENCIÓN EN MATERIA PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES) SE REALIZÓ LA TOTALIDAD DE ACCIONES DE REMISIÓN DE TURNO A CADA JUZGADO, 15,928 EN MATERIA PENAL Y 2,366 EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES; POR SU PARTE EN EL ÍNDICE DE EQUILIBRIO EN LA ASIGNACIÓN DE TURNO POR INSTANCIA Y MATERIA DE ESCRITOS INICIALES Y POSTERIALES (PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA) DEL MISMO MODO SE CUMPLIÓ LA META AL 100%, CABE SEÑALAR QUE EL TURNO DE ESCRITOS INICIALES A PRIMER INSTANCIA FUERON UN TOTAL DE 318,967 Y 52,968 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SEGUNDA INSTANCIA). DICHAS METAS ALCANZADAS, Y DERIVADO DE LOS FACTORES DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR, PERMITIÓ QUE EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE REGISTRARA UN CUMPLIMIENTO DE METAS COMBINADAS DEL 98.5% DEL NIVEL IDEAL ESTABLECIDO EN ESTA ACTIVIDAD, SUPERANDO EN UN 6% LA META PREVISTA PARA EL AÑO, Y ACORTANDO LA BRECHA IDEAL EN LA MISMA.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

042

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	02	02	INSTRUMENTAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS Y MATERIALES A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 99.82%; CON LOS RECURSOS ASIGNADOS, FUE FACTIBLE ATENDER EL GASTO POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES DEL PERSONAL QUE LABORAN EN LAS ÁREAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN INELUDIBLE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE PARA ATENDER LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE APLICARON PRERROGATIVAS FISCALES, DE CONFORMIDAD AL ESQUEMA PROPUESTO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, A FIN DE OBTENER POR ESTA VÍA LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT PRESENTADO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, DADO QUE NO FUERON OTORGADOS RECURSOS ADICIONALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE DIÓ LA POSIBILIDAD DE REGISTRO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES GRP-SAP. POR LO QUE SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES FRENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, INSTANCIA QUE CONFIRMA EL CRITERIO, PARA COMPENSAR EL SALDO. POR OTRA PARTE, Y ANTE LA FALTA DE RECURSOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL 2011 PARA EJECUTAR DIVERSOS PROYECTOS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZO QUE A TRAVÉS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA "SICOR"; TRABAJOS DE ADECUACIÓN PARA COMEDOR DE EMPLEADOS DEL TSJDF.

B Y C) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE CONCENTRA LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, SERVICIOS MÚLTIPLES, ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL LO QUE HIZO NECESARIO LA INTEGRACIÓN DE UN ÍNDICE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CONSTITUIDO POR EL MONITOREO DE INDICADORES O BIEN SUBÍNDICES ASOCIADOS, Y QUE DAN SEGUIMIENTO A LA ALINEACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO PARA OCUPAR UNA PLAZA CONFORME A PERFIL/PUESTO QUE SE ALCANZÓ EN EL 60% DE LOS CASOS; DEL MISMO MODO EXISTE UN ÍNDICE PARA EL MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL CUAL REGISTRA VARIACIONES PROPIAS DE LA DINÁMICA INSTITUCIONAL, PERO QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS ACUERDOS EMITIDOS EN LA MATERIA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, TAL Y COMO SUCEDIÓ CON EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, LA EMISIÓN DE OPORTUNA DE PAGOS A TERCEROS EN UN 68.4% DE LOS CASOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A 5 DÍAS, UN ÍNDICE DE MONITOREO DE INCIDENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SON ATENDIDOS EN UN 100% EN EL TRIBUNAL REGISTRANDO UN TOTAL DE 359 INCIDENTES, EL MONITOREO PARA DETERMINAR LA EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE LOS 7.371 REPORTES DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, 94% DE REPORTES DE MANTENIMIENTO, EL 74.2% DE LAS EMERGENCIAS, CON EL 82.80% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL POR INMUEBLE. ADICIONALMENTE COMO PARTE DE LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN A LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, E INMERSO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE COORDINAN LOS CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE EN ESTE SISTEMA DE MONITOREO SE INCLUYE UN ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE CADA UNO DE LOS CUATRO CENDIS DE LOS 4 SE LOGRÓ EQUILIBRAR LA POBLACIÓN DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD INSTALADA, Y DOS ESTÁN EN PROCESO DE LOGRARLO, YA QUE SE ESTÁ REVIRTIENDO UNA TENDENCIA DE SOBREPoblación INFANTIL EN CENTROS, DICHAS ACCIONES PERMITIERON QUE SE ALCANZARA EL 94.67% DE LA META REFERENCIAL ESTABLECIDA COMO IDEAL EN EL EJERCICIO FISCAL, PERO SUPERANDO EN UN 6% LA META ESTIMADA EN ESE MISMO EJERCICIO FISCAL.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

M.C. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

043

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	02	03	IMPULSAR EL USO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS QUE COADYUVEN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 99.85%; LA ASIGNACION PRESUPUESTAL SE DESTINÓ PARA LOS REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES DE LA PLANTILLA QUE LABORA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA; ASI COMO EL GASTO DE OPERACIÓN INELUDIBLE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE PARA ATENDER LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS ESPECIFICAMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE APLICARON PRERROGATIVAS FISCALES. DE CONFORMIDAD AL ESQUEMA PROPUESTO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, A FIN DE OBTENER POR ESTA VÍA LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT PRESENTADO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, DADO QUE NO FUERON OTORGADOS RECURSOS ADICIONALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE DIO LA POSIBILIDAD DE REGISTRO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES GRP-SAP. POR LO QUE SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES FRENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, INSTANCIA QUE CONFIRMA EL CRITERIO, PARA COMPENSAR EL SALDO.

B Y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES CLARA EN SUS PROPÓSITOS, Y SU PRINCIPAL ACTIVO SON PRECISAMENTE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS. SI BIEN ES CIERTO A TRAVÉS DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA SE CREARON LAS CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN DE MEDIADORES PRIVADOS, QUE COADYUVARAN EN LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE PARA LOS EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE ACCIONES, SÓLO SE CONSIDERARON LOS DATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS INSTITUCIONALMENTE, ES DECIR CON PERSONAL ACTIVO EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, POR LO QUE NO SE CONSIDERAN LOS EFECTOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA MEDIACIÓN PRIVADA, QUE YA ESTÁ RINDIENDO SUS FRUTOS A LA CIUDADANÍA. ASÍ, EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA MEDIACIÓN, ES QUE CON ESTE EJERCICIO SE GENEREN Y PROTOCOLICEN CONVENIOS, QUE EVITEN TRASLADAR A UNA INSTANCIA JURISDICCIONAL LAS CONTROVERSIAS DE INTERESES Y/O CONFLICTOS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS. CON ESTA MODALIDAD SE HA BENEFICIADO SIGNIFICATIVAMENTE TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO A MORALES, COMO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y ENTIDADES BANCARIAS, BAJO LA PREMISA DE GENERAR ACUERDOS QUE BENEFICIEN A AMBAS PARTES PARA EVITAR, EN CASOS INNECESARIOS, EL TRASLADO DE ESTAS CONTROVERSIAS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES, QUE PUEDEN ALARGAR LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO O CONTROVERSIA ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS. DE ESTA FORMA A TRAVÉS DEL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIACIÓN SE LOGRÓ QUE EN PROMEDIO EL 72.29% DE LAS 1,832 MEDIACIONES REALIZADAS EN EL AÑO, DERIVARAN EN UN CONVENIO ESPECÍFICO, CUMPLIENDO LA META ANUAL EN UN 92.29%, YA QUE SE HABIA FIJADO CONCRETAR CONVENIOS EN UN 78.33% DE LOS CASOS. NO OBSTANTE A ELLO, EXISTE UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LA MEDIACIÓN PRIVADA, CUYOS CONVENIOS SON PROTOCOLIZADOS EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA. LAS MATERIAS MEDIADAS SON FAMILIAR CON 620 MEDIACIONES, CIVIL COMERCIAL CON 737 Y, PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES CON 475.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LC. CARLOS YRGA MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

044

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	02	04	TRANSPARENTAR LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE CONFORMAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ACCIONES REALIZADAS: NO SE REGISTRA INDICE DE EVOLUCION DEL GASTO, DEBIDO A QUE NO SE ASIGNARON RECURSOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. AL RESPECTO, CONVIENE DESTACAR QUE EL AREA QUE TIENE A SU CARGO LA GESTION DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA PROVENIENTES DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y AREAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, SE LE BRINDAN LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INELUDIBLES DE OPERACIÓN, POR LO QUE EL COSTO QUE REPRESENTA SU OPERACIÓN SE IDENTIFICA SOLO COMO CENTRO CONSUMIDOR. AL RESPECTO, NO SE OMITI MENCIONAR LOS ESFUERZOS ORGANIZACIONALES, NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE FLUJO DE INFORMACION QUE LAS DIVERSAS ÁREAS ESTAN COMPROMETIDAS A DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LOS PRECEPTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA; POR ELLO RESULTA RELEVANTE CONSIDERAR LOS ALCANCES DE LAS ACCIONES Y TAREAS QUE SE INTEGRAN DENTRO DE LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

B Y C) EXPLICACION A LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DE ORIGINAL Y DEL MODIFICADO: LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL TIENE UNA LIGA DIRECTA CON LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERÓ COMO UNA ACCIÓN PERTINENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL EN LA MATERIA, EL ESTABLECIMIENTO DE UN INDICE DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. EN ESTE ÍNDICE SE TIENE EL MONITOREO DE TRES ASPECTOS, POR UN LADO DETERMINAR LA EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES QUE A LO LARGO DEL EJERCICIO FISCAL SE RECIBIERON, EN ESTE CASO UN TOTAL DE 2,157 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL 100%; POR OTRO LADO, EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE DOCUMENTOS DE OFICIO PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, Y QUE EN ESTE CASO FUERON 113, QUE EN CONJUNTO ATIENDEN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, Y QUE DE IGUAL FORMA SE ATENDIÓ AL 100% Y, FINALMENTE, EL NIVEL DE EFICIENCIA PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN NO MÁS DE 7 DÍAS, Y QUE EN ESTE CASO FUERON 942 SOLICITUDES, DEL UNIVERSO TOTAL, AVANZANDO SIGNIFICATIVAMENTE EN ESTE RUBRO. EN SU CONJUNTO DICHAS ACCIONES SIGNIFICARON EL CUMPLIMIENTO DEL 89.33% DE LA META ANUAL, PRECISANDO QUE TODA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA ABLIGATORIA, FUE CUMPLIDA CABALMENTE POR LA INSTITUCIÓN. EN ESTE CASO EL MOTIVO DE LA DESVIACIÓN, ESTA VINCULADA CON LA EMISIÓN DE RESPUESTAS EN UN TIEMPO MÁS CORTO, CUYO RETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 FUE ESTABLECIDO EN NO MÁS DE 7 DÍAS, ES DECIR EN UN PERIODO MUCHO MÁS CORTO QUE LO DISPUESTO EN LA LEY CORRESPONDIENTE.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	02	05	REALIZAR TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL INDICE DE EVOLUCION DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 100.0%; CUYOS RECURSOS SE DESTINARON A LA EJECUCION DE DIVERSOS PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2011 AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

SE DESTACA QUE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADAS, PERMITIERON LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, LO QUE HA CONTRIBUIDO AL MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA FISICA.

NO SE OMITI SEÑALAR QUE NO OBSTANTE QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F. HA MANIFESTADO LAS NECESIDADES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA (INFRAESTRUCTURA) Y MEJORAMIENTO DE SUS INSTALACIONES INTERNAS, A TRAVÉS DE DIVERSOS INSTRUMENTOS Y FOROS; LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NO ASIGNO RECURSOS FISCALES PARA NINGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, POR LO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZO QUE A TRAVÉS DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SE DESTINARAN A LA EJECUCION, ENTRE OTROS AL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE ADECUACION EN NIÑOS HEROES No. 132 Y TRABAJOS DE ADAPTACION EN LA OFICIALIA MAYOR DEL INMUEBLE DE DR. LAVISTA No. 114 OBRAS DE ADECUACION.

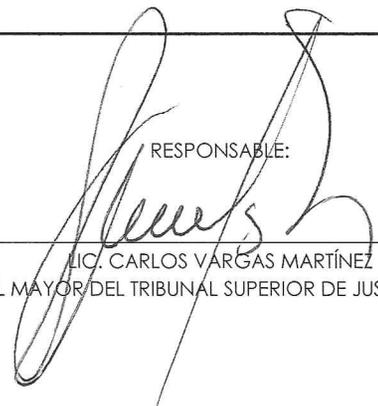
B Y C) NO CUENTA CON INDICADOR; NO OBSTANTE ESTÁ VINCULADO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRIGIDO AL ÁMBITO NO JURISDICCIONAL, Y AÚN CUANDO NO FUERON APROBADOS RECURSOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CANALIZÓ A LOS CITADOS PROYECTOS MEDIANTE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

TITULAR:



MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:



LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	DENOMINACIÓN
02	03	EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO

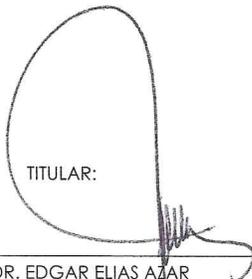
EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A TRAVÉS DEL SUBRESULTADO 03 SE ORIENTAN RECURSOS Y EMPRENDEN ACCIONES ENCAMINADAS CON LA CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, VINCULACIÓN PARA EL INTERCAMBIO ACADÉMICO - PROFESIONAL CON INSTITUCIONES HOMÓLOGAS O BIEN CON TRIBUNALES NACIONALES E INTERNACIONALES, BAJO UN ESQUEMA MULTIDISCIPLINARIO Y CON MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES DE INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN, FAVORECIENDO, A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES FUNDAMENTALMENTE AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PERO CON UN PROGRAMA GENÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL RESTO DE LAS ÁREAS Y TRABAJADORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. DICHA ACCIÓN INSTITUCIONAL ES INSTRUMENTADA POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, QUIEN ATIENDE LAS NECESIDADES EN CUATRO GRANDES GRUPOS: DE CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA JUDICIAL, DE VINCULACIÓN ACADÉMICA Y DE APERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL. ESTE SUBRESULTADO, CUANTA SOLO CON UNA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, LA CUAL REPRESENTA EL 5%, EN TÉRMINOS DE SU PESO PONDERADO, A ESCALA INSTITUCIONAL.

TITULAR:



MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:



LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR/DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (INTEGRALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN
02	03	01	REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO FORTALECER EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO

EJE ESTRATÉGICO: 01 REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: NO APLICA

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL GASTO ALCANZADO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL 99.69%; POR LO QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PERMITIERON ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LOS REQUERIMIENTOS DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES; ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN INELUDIBLE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE PARA ATENDER LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICAMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE APLICARON PRERROGATIVAS FISCALES, DE CONFORMIDAD AL ESQUEMA PROPUESTO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, A FIN DE OBTENER POR ESTA VÍA LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT PRESENTADO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, DADO QUE NO FUERON OTORGADOS RECURSOS ADICIONALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE DIÓ LA POSIBILIDAD DE REGISTRO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES GRP-SAP. POR LO QUE SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES FRENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, INSTANCIA QUE CONFIRMA EL CRITERIO, PARA COMPENSAR EL SALDO. POR OTRA PARTE, RESULTA RELEVANTE MENCIONAR QUE LOS ALCANCES DE ESTA ACTIVIDAD, ESENCIALMENTE SE SUSTENTAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZA ANUALMENTE; ASÍ COMO LOS BENEFICIOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA OBTIENE EN EL PATRIMONIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHO PRINCIPALMENTE, Y A TRAVÉS DE LOS CONGRESOS, CONVENCIONES, COLOQUIOS, CONFERENCIAS, QUE EL PROPIO INSTITUTO COORDINA DENTRO DEL TRIBUNAL O COMO SU REPRESENTANTE POR CONDUCTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACITACIÓN, QUE SE TIENE CONSIDERADA COMO UNA POLÍTICA DE ALTA PRIORIDAD. EN ESE CONTEXTO, LA CAPACITACIÓN JUDICIAL REPRESENTA UNA DE LAS TAREAS CON ESPECIAL DEDICACIÓN, YA QUE SU MATERIALIZACIÓN SE REFLEJA A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN PERMANENTE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, BAJO DIVERSOS MECANISMOS; UNO DE ELLOS, QUE NO IMPACTA EN FINANCIAMIENTO ALGUNO DE RECURSOS FINANCIEROS LO REPRESENTA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS A LOS DIFERENTES CARGOS JUDICIALES; OTRO, FINANCIADO CON RECURSOS FISCALES Y DESTINADOS A MAESTRÍAS, MASTER, ESPECIALIDADES, DIPLOMADOS, Y CONTRATACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS EN DERECHO Y SUS DIVERSAS MATERIAS. OTRO MECANISMO, LO CONSTITUYE LA CAPACITACIÓN GENERAL, QUE FUNDAMENTALMENTE AGLUTINA, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LOS CURSOS SOLICITADOS POR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, NORMATIVO, ENTRE OTRAS, PARA FORTALECER EL PERFIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESAS ÁREAS.

B Y C) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 SE PROPUSO CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE LOS INDICADORES, INDEPENDIEMENTE DE LOS INSTITUCIONALES, EN UN 88%, LO CUAL REPRESENTA 4.4 PUNTOS DE ACUERDO CON EL PESO PONDERADO ASIGNADO AL SUBRESULTADO EN LA ESCALA INSTITUCIONAL QUE ES DE 5.00; Y POR SER LA ÚNICA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ÉSTA HOSTENTA DICHO PESO. AL CIERRE DEL 2011 FUE POSIBLE SUPERAR LA META ANUAL QUE SE PROPUSO EN UN 6.8%, ALCANZANDO UN NIVEL PONDERADO DE 4.7 PUNTOS EN LUGAR DE LOS 4.4 PUNTOS PROGRAMADOS A LO LARGO DEL EJERCICIO FISCAL. ESTA EXPRESIÓN NUMÉRICA PONDERADA SIGNIFICA QUE SE CUMPLIÓ CON EL 94% DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS INDICADORES. EN ESTE SENTIDO, Y DEBIDO A QUE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, EN TÉRMINOS GENERALES, A LO LARGO DEL EJERCICIO FISCAL SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS PREVISIONES Y DISPOSICIONES MANIFIESTAS A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS AUTORIZADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. Y PRECISAMENTE POR LA NATURALEZA DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA SU EVALUACIÓN SE CONSTITUYÓ UN ÍNDICE DE COBERTURA, EFICIENCIA TERMINAL Y CALIDAD DOCENTE, QUE COMO LO INDICA SU DENOMINACIÓN DA SEGUIMIENTO Y EVALÚA TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. EN ESTE SENTIDO EN CUANTO A LOS RESULTADOS ESPECÍFICOS OBTENIDOS SE PUEDE DECIR LO SIGUIENTE: POR LO QUE SE REFIERE AL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE RECIBIERON ALGÚN CURSO PARA CARRERA JUDICIAL (YA SEA POR PREPARACIÓN A UN CARGO JUDICIAL; DE CAPACITACIÓN JUDICIAL A TRAVÉS DE TALLERES Y DIPLOMADOS; ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, POR MEDIO DE ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS) AL CIERRE DEL EJERCICIO PARTICIPARON UN TOTAL DE 1,800 SERVIDORES PÚBLICOS, SUPERANDO LA META PROPUESTA DE 1,520 TRABAJADORES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA ESE EJERCICIO FISCAL. POR SU PARTE EN CUANTO AL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL, ASPIRANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE RECIBIERON ALGÚN CURSO DE DESARROLLO HUMANO IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, FUE DE 5,138 PERSONAS. POR LO QUE SE REFIERE AL NÚMERO DE ALUMNOS QUE APROBARON LOS CURSOS QUE IMPARTE EL INSTITUTO. SE ALCANZÓ UN PROMEDIO DE APROBACIÓN ANUAL DEL 98%, Y LA EVALUACIÓN APROBATORIA OBTENIDAS POR MAESTROS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL FUE DEL 95.6%. SI BIEN ES CIERTO ESTOS DATOS HABLAN DE RESULTADOS ACEPTABLES, NO SE PUEDE DECIR QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL HA CUBIERTO SUS NECESIDADES EN EL RUBRO, SINO QUE CON LOS RECURSOS QUE APUNTALAN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, FUE POSIBLE ALCANZAR RESULTADOS SATISFACTORIOS, MAS NO SUFICIENTES PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES EN ESTA MATERIA.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

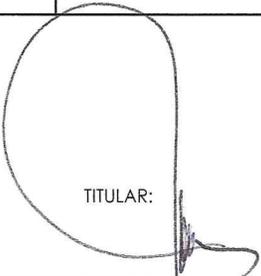
RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

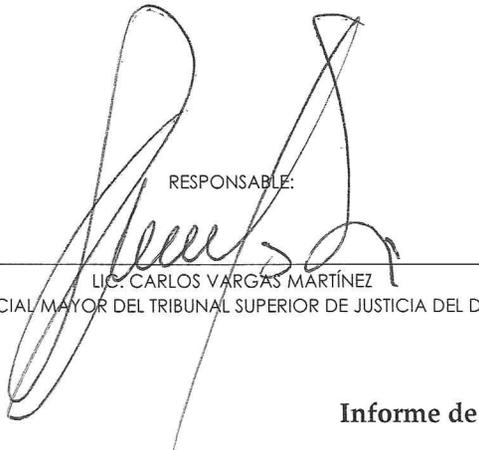
REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
02	2,800,000.00	1,200,000.00	3,987,500.00	RECURSOS FISCALES (REMANENTES 2010)	EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO AUTORIZADO POR LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. EN CUMPLIMIENTO AL ART. 71 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL D.F., SEGUN OFICIOS Nos. CDG-Z-630/2011 Y CDG-Z-311/11.

TITULAR: 

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE: 

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios (Rendimientos)	1,000,000.00
Aportaciones del GDF (Fondos presupuestales)	1,676,488.50
Transferencias del Gobierno Federal * (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2011 Y 2009)	44,399.55
Transferencias del Gobierno Federal * (Subsidios otorgados por la SECRETARIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PENAL "SETEC")	2,740,550.00
Recursos Crediticios	21,200.43
Fondo Jurídica	1,279,393.63
TOTAL	<u>6,762,032.11</u>

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

NOTA ACLARATORIA: AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, SE APLICARON EN EL SISTEMA "GRP" REDUCCIONES LIQUIDAS, DE CONFORMIDAD AL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GDF, SOBRE LOS SALDOS NO DISPUESTOS DE DEUDA PUBLICA POR \$21,200.43, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA POR \$44,399.00 DEL 2011 Y \$0.55 DE REMANENTES 2009; Y DE SUBSIDIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SETEC DEL ORDEN DE \$2,740,550.00.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
FONDO JURICA	11,927,805.00	10,648,411.37	1,279,393.63	EL RECURSO REPORTADO COMO SALDO FUE REINTEGRADO AL CITADO FONDO, EL CUAL ESTA A CARGO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO 2011	10,000,000.00	9,955,601.00	44,399.00	BAJO EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GDF, LOS SALDOS DEL "FASP" REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE APLICARON COMO REDUCCION LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL; NO OBSTANTE QUE NO SE DISPUSIERON FINANCIERAMENTE DE DICHS RECURSOS, DEBIDO A QUE NO SE MINISTRARON.
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMANENTES EJERCICIO 2009	2,314,652.38	2,314,651.83	0.55	

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

055

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}		
* VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	169,090.00	VENTA DE BASES POR PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
* VENTA DE PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL	13,109,789.63	VENTA Y SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN JUDICIAL, PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL, VENTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y DIVERSAS PUBLICACIONES JUDICIALES.
* INGRESO DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO CERTIFICADO Y SIMPLE.	30,963,856.64	SERVICIO DE FOTOCOPIADO CERTIFICADO Y SIMPLE QUE PRESTAN ÁREAS JURISDICCIONALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO TRIBUNAL.
* INGRESO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,964,472.72	RENDIMIENTOS BANCARIOS
* INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE SINIESTROS	78,106.29	RECUPERACIÓN DE BIENES SINIESTRADOS
* INGRESO POR APLICACIÓN DE SANCIONES	1,088,758.64	APLICACIÓN DE SANCIONES A PROVEEDORES, CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS, Y EMPLEADOS
* INGRESOS POR REINTEGROS DE EJERCICIOS ANTERIORES	292,607.59	REINTEGROS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDEN A RECURSOS EJERCIDOS EN AÑOS ANTERIORES.
* INGRESO POR RECUPERACIÓN DE CUOTAS POR CURSOS DE CAPACITACIÓN	3,060,622.75	CUOTAS DE RECUPERACIÓN APORTADAS POR PERSONAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUN EVENTO DE CAPACITACIÓN (MAESTRÍA, DOCTORADO) QUE ES IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
* INGRESOS DERIVADOS DE RETENCIONES DE OBRA	1,449,224.07	INGRESO DERIVADOS DE LA RETENCIONES DE OBRA PUBLICA CONTRATADA POR EL TRIBUNAL
* INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACION POR CAFETERIAS	645,752.89	RECUPERACIÓN DE CUOTAS ESPACIOS OTORGADOS MEDIANTE PERMISOS TEMPORALES REVOCABLES
* MULTAS JUDICIALES	563,685.79	MULTAS IMPUESTAS POR TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
* INGRESOS POR DESECHO DE PAPEL BOND Y CARTON	1,140,137.26	RECUPERACIÓN POR BAJA DE BIENES POR DESECHO POR CONCEPTO DE PAPEL Y CARTÓN
* INGRESOS POR DESECHO FERROSO	598,911.93	RECUPERACIÓN POR BAJA DE BIENES POR DESECHO FERROSO
* INGRESO POR RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LOS RECURSOS MINISTRADOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011	25,297,523.62	RENDIMIENTOS BANCARIOS DE LA CUENTA EN LA QUE SE MANEJAN LOS RECURSOS MINISTRADOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DF 2011 AL TRIBUNAL
* INGRESOS POR RECUPERACION DE LLAMADAS TELEFONICAS	645.58	RECUPERACIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS NO AUTORIZADAS
* INGRESO POR RECUPERACION DE ACTIVO FIJO	262,429.82	RECUPERACIÓN POR BAJA DE BIENES
* INGRESOS DERIVADOS DE LA MEDIACIÓN GENERA POR EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	3,657,806.29	SERVICIOS DE MEDIACIÓN JUDICIAL EN MATERIA FAMILIAR, PENAL, MERCANTIL REALIZADA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
* INGRESOS DERIVADOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL	5,200,935.79	SERVICIOS REALIZADOS POR PERITOS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
* INGRESOS DERIVADOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL	11,450,736.00	SERVICIOS REALIZADOS POR INFORMES TESTAMENTARIOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO JUDICIAL
* INGRESO DERIVADOS POR APORTACION DE LIBRERIAS	511,366.33	RECUPERACIÓN DE CUOTAS POR ESPACIOS OTORGADOS MEDIANTE PERMISOS TEMPORALES REVOCABLES
* INGRESOS DIVERSOS	2,214,228.87	INGRESOS DIVERSOS NO CONSIDERADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES
TOTAL DE CAPTACIÓN DE INGRESOS 2011	104,720,688.50	SE PRECISA QUE DEL MONTO CAPTADO EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO GENERAL 15-11/2005 AUTORIZÓ LA APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (Incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS YARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
4000	3,723,191,983.00	3,767,486,310.84	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE REGISTRARON EN EL SISTEMA GRP. UNA SERIE DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES COMPENSADAS Y LIQUIDADAS . POR LOS MONTOS Y CAUSAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:
			1. AFECTACION COMPENSADA POR \$12'500,000.00 PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA, CON EL OBJETO DE READECUARLOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE OBRA QUE DA ATENCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS ANEXOS AL RECLUSORIO VARONIL NORTE Y SUR EN SUS REDES HIDRÁULICAS, Y A LA VEZ ETIQUETAR EL GASTO QUE IDENTIFIQUE LA APORTACIÓN LOCAL DEL 25% CON RECURSOS FISCALES.
			2. AFECTACION COMPENSADA POR \$28'721,690.89 CON OBJETO DE ADECUAR LOS RECURSOS AUTORIZADOS A NIVEL DE SUBRESULTADO DE CONFORMIDAD A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y NECESIDADES REALES DE LA INSTITUCIÓN.
			3. AMPLIACION LÍQUIDA POR \$30'945,541.92 DE RECURSOS DE DEUDA PUBLICA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS A LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS NORTE, SUR, ORIENTE Y SANTA MARTHA ACATITLA.
			4. AMPLIACION LIQUIDA POR \$6'543,833.52 PROVENIENTES DE RECURSOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CUALES \$3'200,000.00 PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ADAPTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA 9 SALAS DE AUDIENCIA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO 55-40/2011 Y \$3'343,833.52 PARA DESTINARLOS A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO.
			5. AMPLIACION LIQUIDA POR \$2'314,652.38 PROVENIENTES DE REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA "FASP" 2009, QUE SE DESTINARAN A CUBRIR LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR.
			6. AMPLIACION LIQUIDA POR \$7'296,450.00 PROVENIENTES DE SUBSIDIOS FEDERALES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PENAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE 3 PROYECTOS RELATIVOS A MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A SALAS DE AUDIENCIA Y CAPACITACION A OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA.
			7. REDUCCION LIQUIDA POR \$0.55 PROVENIENTES DE REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA "FASP" 2009, COMO SALDO NO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR.
			8. REDUCCION LIQUIDA POR \$44,099.00 PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA "FASP" 2011, COMO SALDO NO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA DE LA RED HIDRAULICA DE LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE.
			9. REDUCCION LIQUIDA POR \$2,740,550.00 PROVENIENTES DE SUBSIDIOS FEDERALES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PENAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE 3 PROYECTOS RELATIVOS A MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A SALAS DE AUDIENCIA Y CAPACITACION A OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA; DE ESTE ULTIMO SE REDUJO LA ASIGNACION TOTAL, TODA VEZ QUE NO SE DEVENGARON LOS SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.
			10. REDUCCION LIQUIDA POR \$21,200.43 ETIQUETADOS DE LA DEUDA PUBLICA, COMO SALDO NO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS JUZGADOS PENALES ANEXOS A LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS.
			NOTA ACLARATORIA: SE PRECISA QUE DE LOS \$10'648,411.37 PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO "FONDO JURÍCA", SE REINTEGRARON A DICHO FIDEICOMISO \$1'279,393.63.

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

057

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPAEPOA09-48-01-TSJDF</p> <p>ES NECESARIO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE LA EXISTENCIA, DE BIENES QUE HAYAN SIDO EXPROPIADOS, RECIBIDOS U OTORGADOS</p>	x			<p>LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICO A ESTE TRIBUNAL LA ATENCIÓN AL 100% DE LA PRESENTE MEDIDA PREVENTIVA, POR LO QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE ATENDIDA.</p>

TITULAR:

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

RESPONSABLE:

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Hemos examinado los estados de situación financiera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y criterios contables gubernamentales aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presenta sus estados financieros con base en las reglas establecidas en el Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como los acuerdos generales y plenarios emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, el 31 de diciembre de 2008, se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, creando para tales efectos el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación nacional. El 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que la Federación, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y Órganos Autónomos tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se tiene conocimiento de los posibles efectos en la información financiera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que podrían originar las nuevas disposiciones de la LGCG.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y criterios contables gubernamentales aplicables al Tribunal.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D.F., a
30 de abril de 2012.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras expresadas en pesos históricos: Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
CIRCULANTE		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3.a y b)	\$ 275,366,688	\$ 399,098,592
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir	22,157,846	2,792,404
Almacén (Nota 3.c)	41,999,150	38,605,242
Bienes o servicios a recibir	277,709	6,225,103
Suma el activo circulante	339,801,393	446,721,341
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Notas 3.d y 4)	579,373,588	713,518,397
Bienes muebles (Notas 3.d y 5)	624,703,015	585,667,819
Otros activos (Nota 6)	123,609,026	122,142,345
Suma el activo	1,667,487,022	1,868,049,902
PASIVO		
Servicios personales por pagar a corto plazo	861,201	
Proveedores	134,103,116	109,939,297
Contratistas por obra pública	7,488,189	17,448,116
Retenciones y contribuciones (Notas 3.e y 7)	56,475,524	200,772,270
Suma pasivo circulante	198,928,030	328,159,683
PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Nota 3.f)		
Aportaciones	1,170,551,242	1,116,191,400
Total patrimonio contribuido	1,170,551,242	1,116,191,400
Resultados de ejercicios anteriores	250,497,434	269,957,639
Resultado del ejercicio	47,510,316	153,741,180
Suma el patrimonio	1,468,558,992	1,539,890,219
Suma el pasivo y patrimonio	1,667,487,022	1,868,049,902
CUENTAS DE ORDEN (Nota 3i y 15)		
Convenios FOSEG	371,765,793	371,765,793
Inmuebles con mejoras asignados	233,283	25,196,416
Inmuebles y equipo en depuración e inmuebles en asignación del GDF	2,348,324	2,348,324
Mejoras a inmuebles asignados	230,157,979	
Bienes donados al Centro de Justicia Alternativa	1,330,697	1,330,697
Convenio Fondo Jurica		11,425,250
Fianzas y garantías por deudores a cobrar	745,147,673	-
Remanentes de vales de despensa		61,918
Salas penales	118,325,309	
Suman las cuentas de orden	\$ 1,469,309,058	\$ 412,128,398

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

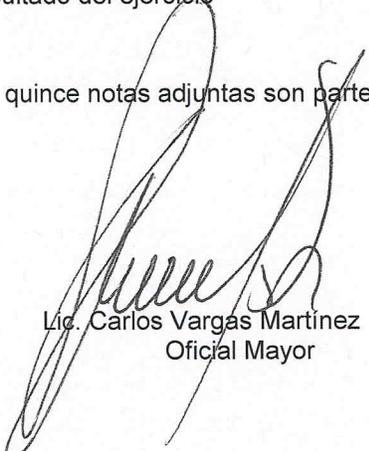
Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE ACTIVIDADES

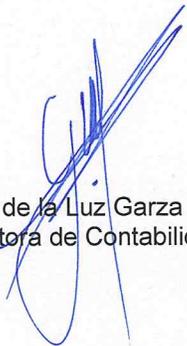
(Cifras expresadas en pesos históricos: Notas 1, 2 y 3)

	Del 1o de enero al 31 de diciembre de <u>2011</u>	Del 1o de enero a 31 de diciembre de <u>2010</u>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ <u>4,177,453,362</u>	\$ <u>3,987,738,808</u>
Menos:		
Costo de resultados del período: (Notas 3.h y 14)		
Servicios personales	3,543,880,758	3,325,950,580
Materiales y suministros	44,833,796	56,183,079
Servicios generales	443,741,546	373,348,602
Ayudas, subsidios y transferencias	64,005,102	2,249,599
Otros gastos	68,871,941	
Obra pública		105,426,183
	<u>4,165,333,143</u>	<u>3,863,158,043</u>
Superávit presupuestal	12,120,219	124,580,765
Más:		
Otros productos no presupuestales, autogenerados y otros y otros -Neto- (Notas 3.g y 14)	<u>35,390,097</u>	<u>29,160,415</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u><u>47,510,316</u></u>	\$ <u><u>153,741,180</u></u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Carlos Vargas Martínez
 Oficial Mayor


 Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
 Directora Ejecutiva de Recursos
 Financieros


 Lic. María de la Luz Garza Morales
 Directora de Contabilidad

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en pesos históricos: Notas 1, 2 y 3)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Superávit del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,053,818,289	\$ 258,442,429	\$ 102,702,939	\$ 1,414,963,657
Altas de inmuebles y equipo del ejercicio	72,660,790			72,660,790
Bajas de inmuebles y equipo	(10,287,679)			(10,287,679)
Traspaso remanente del ejercicio anterior		102,702,939	(102,702,939)	-
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores		168,626		168,626
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública		(91,356,355)		(91,356,355)
Resultado del ejercicio			153,741,180	153,741,180
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ <u>1,116,191,400</u>	\$ <u>269,957,639</u>	\$ <u>153,741,180</u>	\$ <u>1,539,890,219</u>
Aplicación del fondo JURICA	(502,555)			(502,555)
Bajas de inmuebles y equipo	(1,461,324)			(1,461,324)
Traspaso remanente del ejercicio anterior		153,741,180	(153,741,180)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública		(173,201,385)		(173,201,385)
Altas de inmuebles y equipo del ejercicio	56,323,721			56,323,721
Resultado del periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2011			47,510,316	47,510,316
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ <u>1,170,551,242</u>	\$ <u>250,497,434</u>	\$ <u>47,510,316</u>	\$ <u>1,468,558,992</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en pesos históricos Notas 1, 2 y 3)

	Del 1o de enero al 31 de diciembre de <u>2011</u>	Del 1o de enero a 31 de diciembre de <u>2010</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 47,510,316	\$ 153,741,180
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir	(19,365,441)	(2,058,284)
Almacén	(3,393,908)	1,078,210
Bienes o servicios a recibir	5,947,394	42,168,940
Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso	134,144,808	-
Software	(1,466,681)	-
Servicios personales por pagar a corto plazo	861,201	-
Proveedores	24,163,819	20,353,504
Contratistas por obra pública	(9,959,928)	510,877
Retenciones y contribuciones	<u>(144,296,746)</u>	<u>37,035,764</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>34,144,834</u>	<u>252,830,191</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	<u>(40,496,519)</u>	<u>(208,797,661)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(40,496,519)	(208,797,661)
Actividades de financiamiento:		
Capitalización de inmuebles, maquinaria y equipo		72,660,790
Bajas de inmuebles y equipo	1,461,324	(10,287,678)
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	54,359,842	168,625
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública	<u>(173,201,385)</u>	<u>(91,356,355)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(117,380,219)</u>	<u>(28,814,618)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	(123,731,904)	15,217,912
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>399,098,592</u>	<u>383,880,680</u>
Efectivo al final del periodo	\$ <u><u>275,366,688</u></u>	\$ <u><u>399,098,592</u></u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. OBJETIVOS, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

La Administración e Impartición de Justicia en el Distrito Federal corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y demás órganos judiciales que la propia Ley Orgánica señale, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal, es el Consejo quien autoriza el presupuesto del TSJDF y lo remite al Jefe de Gobierno del D.F. para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del D.F.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo, los siguientes: la expeditéz, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Las funciones sustantivas de todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalan a continuación.

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- Jueces del Distrito Federal

Las funciones administrativas y de control están a cargo de la Oficialía Mayor dependiente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quien tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones.

- Instrumentar y controlar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;
- Planear, formular, ejecutar y controlar el programa anual de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, previa autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;
- Proponer e instrumentar con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, así como darle seguimiento y verificar su estricta observancia.
- Supervisar que las relaciones laborales se desarrollen de acuerdo con las políticas que señale el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en apego a las leyes laborales y a las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su cumplimiento.
- El TSJDF, para su funcionamiento recibe recursos fiscales autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por el propio GDF y, en menor grado, obtiene recursos propios por concepto de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados).

NOTA 2. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que la Federación, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y Órganos Autónomos tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

En atención a los compromisos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del PEF, el Gobierno del Distrito Federal creó el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF), con la finalidad de coordinar la adopción e implementación, así como autorizar los procedimientos que permitan la instrumentación de los ordenamientos aprobados por el CONAC.

Por su parte, la administración del TSJDF ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONSAC-DF, en la presentación de los estados financieros de 2011 y 2010.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el TSJDF para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Bases de preparación de los estados financieros

A partir del ejercicio 2010, éstos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), la cual contempla, en lo general, lo señalado por la LGCG.

Las reglas y criterios antes referidos están autorizados a través de los Acuerdos Generales 55-49/2010 y 53-08/2011, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. En los casos de situaciones no previstas en las normas contables gubernamentales, la propia norma señala que, en forma supletoria se apliquen las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el TSJDF, se resumen como sigue:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

b. Instrumentos financieros:

El TSJDF mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 15-11/2005, emitido por el Pleno del CJDF.

c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del CJDF.

d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Se encuentran valuados a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. Las adaptaciones, remodelaciones y construcciones realizadas en los bienes propiedad del TSJDF se capitalizan; las que se realizan en inmuebles arrendados se reconocen en el costo de operación del año en que se ejecutan.

En el caso de bienes propiedad de otras entidades que están siendo utilizadas por el TSJDF, éstos se registran a valores de un peso para efectos de control.

e. Pasivos y provisiones:

Las estimaciones y provisiones que eventualmente pueden representar salidas de efectivo, se calculan bajo la mejor estimación posible por la Administración del TSJDF. Los montos reales en que se incurra pueden diferir de dichas estimaciones.

f. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por el GDF para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio provenientes de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

g. Ingresos y otros beneficios:

De conformidad con la clasificación por rubro de ingresos emitida por el CONAC, y que corresponden a lo siguiente:

- Transferencias internas y asignaciones al sector público: Recursos autorizados por la ALDF mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del D.F.
- Otros productos que generan ingresos corrientes: Recursos captados por concepto de derechos, productos.
- Aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros: Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.
- Otros Ingresos y Beneficios Varios entre los que se encuentra el estímulo fiscal derivado de la aplicación del decreto publicado el 5 de diciembre de 2008

h. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al costo del resultado de Impartición de Justicia Eficaz y Expedita ejercido a través de de los subresultados: a) La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia, b) Se fortalece la impartición de justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y c) El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño, aplicando los recursos otorgados por la ALDF al TSJDF, a través del presupuesto de egresos del Distrito Federal, y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el CJDF.

i. Cuentas de orden:

Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

NOTA 4. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro incluye los conceptos siguientes:

	31 de diciembre <u>de 2011</u>	31 de diciembre <u>de 2010</u>
Edificios no Habitacionales	\$ 566,905,498	\$ 552,544,978
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	-	148,505,329
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>12,468,090</u>	<u>12,468,090</u>
Total	<u>\$ 579,373,588</u>	<u>\$ 713,518,397</u>

Durante el ejercicio 2011, se aplicaron contra los resultados de ejercicios anteriores las construcciones terminadas en bienes de dominio público que fueron autorizadas por Pleno del CJDF.

NOTA 5. BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010
Mobiliario y equipo de administración	\$ 491,604,786	\$ 456,032,498
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,341,141	1,958,193
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20,017,149	19,904,832
Equipo de transporte	19,932,973	21,394,297
Equipo de defensa y seguridad	384,079	384,079
Maquinaria y otros equipos y herramientas	89,930,780	85,501,813
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	<u>492,107</u>	<u>492,107</u>
Total	<u>\$ 624,703,015</u>	<u>\$ 585,667,819</u>

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro incluye los conceptos siguientes:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2011
Activo en convenio de colaboración	\$ 122,142,345	\$ 122,142,345
Software	<u>1,466,681</u>	<u>-</u>
Total de otros activos	<u>\$ 123,609,026</u>	<u>\$ 122,142,345</u>

El saldo de los activos en convenio de colaboración corresponde a la aportación realizada por el TSJDF al proyecto de construcción Plaza Juárez, derivado de los recursos remanentes de éste, de acuerdo al convenio entre el GDF y el TSJDF, cuyas características se explican en la Nota 15.

NOTA 7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010
Retenciones de impuesto sobre la renta	\$ 561,524	\$ 146,863,499
Impuesto sobre nóminas.	11,342,664	15,739,512
Aportaciones ISSSTE.	17,265,214	15,714,848
Aportaciones FOVISSSTE.	10,151,502	9,755,524
Aportaciones al SAR.	11,047,324	10,332,242
Retenciones de cuotas sindicales	3,582,542	2,404,328
Otros impuestos y percepciones a favor de terceros (neto)	<u>2,524,754</u>	<u>(37,683)</u>
Total	<u>\$ 56,475,524</u>	<u>\$ 200,772,270</u>

Corresponde al importe de las retenciones y cuotas patronales derivadas en su mayoría por las nóminas pagadas por el TSJDF.

NOTA 8. RECURSOS DE CRÉDITO

El 21 de noviembre de 2005, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como garante y el Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N.C. (BANOBRAS) como prestatario, celebró el contrato de préstamo 7250-ME con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), por un monto de 30 millones de dólares estadounidenses, para financiar parcialmente el “Programa de Modernización de los Poderes Judiciales” en las entidades federativas interesadas.

En el caso del Distrito Federal, el 14 de noviembre de 2006, se suscribió el “Convenio de Colaboración” entre el GDF, BANOBRAS y el TSJDF, con objeto de establecer la mecánica para el ejercicio del financiamiento otorgado por BANOBRAS, mismo que se destinaría para la ejecución del “Plan Estratégico de Modernización del Poder Judicial del Distrito Federal” (el Plan).

Para subsanar los aspectos legales, administrativos y financieros que implicaron las modificaciones en cuanto al monto y proyectos contenidos en el convenio original, con fecha 19 de diciembre de 2008, se formalizó un “Convenio Modificatorio” entre las partes antes mencionadas, en el cual destacan las modificaciones al monto del préstamo, la autonomía otorgada por el GDF al TSJDF para el ejercicio de estos recursos y el compromiso de este último de presentar información sobre el ejercicio del proyecto al GDF.

Asimismo, el 19 de diciembre de 2008, el Gobierno Federal a través de la SHCP, como acreditado, con la comparecencia de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el ámbito de sus funciones, BANOBRAS como acreditante y el GDF en su carácter de destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos del mismo, celebraron el Contrato de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía, hasta por la cantidad de \$175 millones para financiar obras elegibles correspondientes al Plan, de los cuales en los años 2009 y 2010, se ejercieron recursos del orden de \$144.1 millones.

Para el ejercicio 2011, se autorizó por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante una ampliación líquida, recursos por \$30.9 millones, mismos que se ejercieron en el año.

Dichos recursos se recibieron a través de la partida 4131 "Asignaciones presupuestarias al Órgano Superior de Justicia del Distrito Federal" del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas". Estos recursos se ejercieron con cargo al capítulo 6000 (inversión pública). El ejercicio de estos recursos se efectuó a través de la aplicación de las estimaciones de obra pagadas durante el ejercicio 2011, al amparo del contrato bianual 2009-2010, identificado con el número TSJDF/BM/OP-001/2009 y sus convenios modificatorios, para la realización de obras del Proyecto Integral para la Infraestructura de Juzgados en los Reclusorios Norte, Oriente, Sur y Santa Martha Acatitla.

Nota 9. RECURSOS DE SETEC

De conformidad a lo acordado por el CJDF, y del comunicado del 29 de junio del 2011 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal, se autorizaron dos proyectos de equipamiento para salas de audiencias de ejecución de sentencias en diversas sedes (audio, video y mobiliario) y un proyecto de capacitación dirigido a operadores del sistema de justicia penal, por un monto total de \$7.3 millones, cuyo financiamiento deriva del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio Federal de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SETEC). Estos recursos corresponden a subsidios federales para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

Al cierre del año se ejercieron un total de \$4.6 millones; los \$2.7 millones restantes se reintegraron a la Tesorería de Distrito Federal un monto de \$1.0 millones y se realizó la reducción por \$1.7 millones, correspondiente a recursos no ministrados, los cuales quedaron reflejados en las cuentas correspondientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Nota 10. RECURSOS DE PRERROGATIVAS FISCALES

En el ejercicio fiscal 2011, mediante las gestiones del TSJDF ante el Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal se autorizó la compensación de los saldos generados por la aplicación de compensación de impuestos de conformidad a lo establecido en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, cuyo resolutivo se refiere a continuación:

“Primero.- Se confirma su criterio, en el sentido de que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal podrá compensar el saldo a favor de los meses de abril a diciembre de 2009, y de enero a diciembre de 2010, generado como consecuencia de la presentación de las declaraciones complementarias de dichos meses, por la paliación del estímulo a que hacen referencia tanto el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado el 5 de diciembre de 2008 en el Diario oficial de la Federación, como la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la federación.”

Con base en la citada resolución y de conformidad a lo aprobado mediante Acuerdos 53-08/2011, 32-21/2011 y 67-48/2011, se procedió a realizar el registro de recursos del orden de \$258.7 millones, con objeto de atender el déficit en el renglón de servicios personales.

El esquema de aplicación de los recursos provenientes de prerrogativas fiscales; fue propuesto por la propia Secretaría de Finanzas del GDF, a fin de obtener por esta vía los recursos para hacer frente al déficit presentado en los recursos asignados a este Tribunal, los cuales no fueron asignados por la citada instancia.

Nota 11. RECURSOS FONDO JURÍCA

El TSJDF fue beneficiado con recursos del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia denominado “FONDO JURICA”, de la Suprema Corte de Justicia del Distrito Federal, del orden de 12.9 millones de pesos de los cuales fueron aplicados 1.0 en el ejercicio fiscal 2010 y en 2011 se asignaron \$11.9 millones, de los cuales se erogaron recursos del orden de \$10.6 millones, mismos que fueron destinados a la implementación del “Sistema de Gestión Judicial”, el saldo por \$1.3 millones será reintegrado al citado Fondo.

Nota 12. FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el presupuesto de egresos del 2011 se programaron y ejercieron recursos del orden de \$62.2 millones, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos de captación del mismo año, los cuales se aportaron al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del D. F. (FAAJUDF), de conformidad a lo aprobado por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

NOTA 13. CONTINGENCIAS

Se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados del TSJDF, estos asuntos se resolverán en forma favorable; sin embargo, en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente el flujo de sus ingresos y egresos de años futuros.

NOTA 14. COSTO DE RESULTADOS, PRESUPUESTO EJERCIDO Y CONCILIACION CON LOS EGRESOS DEL EJERCICIO.

La integración del costo de resultados del periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como la conciliación entre el resultado financiero y del ejercicio del presupuesto, se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Total de ingresos según cuenta pública	\$ 4,212,843,459	\$ 4,016,899,224
Otros productos no presupuestales, autogenerados y otros	<u>(35,390,097)</u>	<u>(29,160,415)</u>
Total de ingresos según el estado de resultados	<u>\$ 4,177,453,362</u>	<u>\$ 3,987,738,809</u>
Recursos por ejercer al 31 de diciembre de 2011 y 2010	<u>\$ 1,676,489</u>	<u>\$ 3,310,035</u>

En los puntos subsecuentes se desglosa cada uno de estos renglones:

Remanente del ejercicio:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Recursos presupuestales	\$ 1,676,489	\$ 2,457,167
Recursos autogenerados	-	151,803
Recursos remanentes de ejercicios anteriores históricos	-	407,600
Recursos adicionales otorgados por el CJDF	-	<u>293,465</u>
	<u>\$ 1,676,489</u>	<u>\$ 3,310,035</u>

El presupuesto ejercido se integra como sigue:

<u>Capítulo</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
1000 Servicios personales	\$ 3,543,880,758	\$ 3,325,950,580
2000 Materiales y suministros	48,227,704	54,935,945
3000 Servicios generales	443,741,858	379,490,946
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,005,102	2,249,599
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,963,200	50,721,442
6000 Inversión pública	<u>76,840,988</u>	<u>231,975,460</u>
Presupuesto ejercido, según cuenta pública	<u>\$ 4,218,659,610</u>	<u>\$ 4,045,323,972</u>

Conciliación con el estado de resultados:

Presupuesto ejercido, según cuenta pública	\$ 4,218,659,610	\$ 4,045,323,972
Diferencias de almacén	(3,393,908)	1,247,134
Activo intangible	-	(6,142,345)
Provisiones (3000)	(312)	-
Otros gastos	6,391,473	
Capitulo 6000, Inversión pública	<u>-</u>	<u>105,426,184</u>
Suma gasto total	4,221,655,863	4,145,854,945
Partidas de gastos de inversión capitalizadas:		
Capitulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles	(41,963,200)	(50,721,442)
Capitulo 6000, Inversión pública	<u>(14,360,520)</u>	<u>(231,975,460)</u>
	<u>(56,323,720)</u>	<u>(282,696,902)</u>
Gasto corriente según el estado de resultados	\$ <u>4,165,333,143</u>	\$ <u>3,863,158,043</u>

Ingresos autogenerados aplicados al ejercicio del presupuesto

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este saldo se integra como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	31 de diciembre <u>de 2011</u>	31 de diciembre <u>de 2010</u>
Servicio de fotocopiado		\$ 30,151,782
Suscripciones del Boletín Judicial		11,491,449
Otros productos varios	\$ 452,333	23,609,812
Rendimientos bancarios	28,261,996	19,152,205
Reintegros	11,532	-
Aprovechamientos	457,602	-
Estimulo fiscal de ISR	299,204,350	-
Compensaciones	538,057	-
Estudios y visitas en el servicio médico forense		<u>3,988,500</u>
Total de otros productos	\$ 328,925,870	\$ 88,393,748
Menos:		
Aplicación de otros productos	<u>(293,535,773)</u>	<u>(59,233,333)</u>
Total otros productos autogenerados, según el estado de resultados	\$ <u>35,390,097</u>	\$ <u>29,160,415</u>

El TSJDF se encuentra adherido al Decreto publicado en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 2008, en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos.

En tal situación, durante el ejercicio 2011, el TSJDF le dio aplicación al estímulo derivado de las prerrogativas fiscales establecidas en el referido decreto, compensando contra las retenciones del impuesto sobre la renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado del ejercicio 2011, los importes autorizados para las retenciones y enteros de dicho impuesto provenientes de los ejercicios de 2009 (60%), 2010 (30%) y 2011 (10%), efectuando los procedimientos siguientes:

- Confirmación de criterios con las autoridades fiscales sobre la procedencia del beneficio fiscal y de la mecánica de aplicación efectuada por el TSJDF.
- Presentación de las declaraciones complementarias por los meses de abril a diciembre de 2009 y de enero a diciembre de 2010, para manifestar los saldos a favor del ISR de salarios.
- Compensación en 2011, de los saldos a favor antes mencionados por un monto de \$258,719,488.

Servicios personales

Las erogaciones con cargo al capítulo 1000, dentro del costo del resultado, que son destinadas a la remuneración del personal que labora en el TSJDF, gastos de seguridad social e impuestos sobre nóminas e impuesto sobre la renta que absorbió el TSJDF, así como a estímulo económico de fin de año, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 884,910,761	\$ 847,380,366
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,686,750	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	592,001,288	597,541,347
1400 Seguridad social	337,072,504	248,229,429
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	1,369,120,789	1,563,412,241
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	206,181,494	-
1800 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	<u>150,907,172</u>	<u>69,387,197</u>
1000 Servicios personales, según cuenta pública y el estado de resultados	\$ <u>3,543,880,758</u>	\$ <u>3,325,950,580</u>

Materiales y suministros

En este renglón se registra el capítulo 2000, dentro del costo de resultados y se integra como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
2100 Materiales de admón., emisión de doctos y art. ofic.	\$ 31,649,036	\$ 37,679,618
2200 Alimentos y utensilios	2,728,414	1,853,482
2300 Materias primas y materiales de producción	-	2,213,722
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,008,220	3,843,602
2500 Productos, químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,774,606	4,792,981
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,422,261	1,417,834
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,938,647	3,134,706
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>1,706,520</u>	<u>-</u>
2000 Materiales y suministros, según cuenta pública	<u>48,227,704</u>	<u>54,935,945</u>
Menos:		
Consumos de materiales provenientes de existencias en inventarios	<u>3,393,908</u>	<u>1,247,134</u>
Materiales y suministros, según cuenta pública y del estado de resultados	<u>\$ 44,833,796</u>	<u>\$ 56,183,079</u>

Servicios generales

En este renglón se registra el capítulo 3000, dentro del costo de resultados y se integra como se muestra a continuación.

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
3100 Servicios básicos	\$ 81,984,215	\$ 49,931,255
3200 Servicios de arrendamiento	128,691,095	44,638,462
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	134,918,614	43,028,185
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,651,103	149,566,054
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,868,954	60,101,593
3600 Servicios de difusión e información	1,483,169	23,511,758
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,986,694	3,711,938
3800 Servicios oficiales, congresos y convenciones	4,228,679	5,001,701
3900 Servicios generales	<u>3,929,335</u>	<u>-</u>
2000 Servicios generales, según cuenta pública	<u>\$ 443,741,858</u>	<u>379,490,946</u>
(Menos): Provisiones	(312)	-
(Menos): Activos intangibles	-	<u>(6,142,344)</u>
Servicios generales, según estado de resultados	<u>\$ 443,741,546</u>	<u>\$ 373,348,602</u>

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En este renglón se registra el capítulo 4000, dentro del costo de resultados y se integra como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
4103 Pagos de defunción	-	\$ 543,488
4105 Ayudas culturales y sociales	-	70,000
4107 Premios	-	21,500
4108 Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro	-	39,611
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 1,382,500	1,575,000
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro	32,820	-
4631 Transferencias a fideicomisos del Órgano Superior de Justicia del Distrito Federal	<u>62,589,782</u>	<u>-</u>
4000 Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas según cuenta pública y estado de resultados	\$ <u>64,005,102</u>	\$ <u>2,249,599</u>

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se adquirieron bienes muebles y se realizaron proyectos y trabajos de obra con cargo a los capítulos 5000 y 6000 del presupuesto, como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
5100 Mobiliario y equipo de administración	\$ 34,566,654	\$ 27,746,179
5200 Mobiliario y equipo de educacional y recreativo	1,187,297	21,300,783
5300 Equipo e instrumental médico de laboratorio	112,317	1,674,480
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,630,251	-
5900 Activos intangibles	<u>1,466,681</u>	<u>-</u>
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, según cuenta pública	41,963,200	50,721,442
6100 Obra pública en bienes de dominio público	449,962	-
6200 Obra pública en bienes propios	<u>76,391,026</u>	<u>-</u>
6000 Obras en proceso y estudio de pre-inversión, según cuenta pública	<u>76,840,988</u>	<u>231,975,460</u>
Suman capítulos 5000 y 6000	\$ <u>118,804,188</u>	\$ <u>282,696,902</u>

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN

a. Fideicomisos.

Fideicomiso para el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF)

El TSJDF transfirió al GDF, para la ejecución del proyecto denominado "Plaza Juárez", los recursos que se muestran a continuación:

	31 de diciembre <u>de 2011</u>	31 de diciembre <u>de 2010</u>
Recursos correspondientes al ejercicio 2001 (1)	\$ 144,797,465	\$ 144,797,465
Recursos correspondientes al ejercicio 2002 (2)	100,300,701	100,300,701
Recursos correspondientes al ejercicio 2003 (3)	18,053,162	18,053,162
Recursos correspondientes al ejercicio 2004 (4)	74,980,576	74,980,576
Recursos correspondientes al ejercicio 2005 (5)	<u>19,838,000</u>	<u>19,838,000</u>
Total de impuestos y percepciones a terceros	\$ <u>357,969,904</u>	\$ <u>357,969,904</u>

Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo, emitido por el Pleno del CJDF, número 37-24/2003 de fecha 30 de abril de 2003 y al acuerdo 16 del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal" (FOSEGDF). Una vez que el proyecto haya sido concluido, este será escriturado a favor del TSJDF y formará parte de los inmuebles de su propiedad.

Los montos anteriores fueron aportados en cumplimiento del Convenio de Colaboración celebrado entre el GDF y el TSJDF a través del CJDF, en el cual se define el marco de actuación del GDF, quien continuará realizando las actividades de planeación y ejecución de los trabajos de construcción de un inmueble, en beneficio del TSJDF, dentro del proyecto denominado Plaza Juárez.

(1) De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el acuerdo número 3 de la Sesión del Comité Técnico del FOSEGDF, celebrada el 15 de febrero de 2001, se aprobó la participación, en dicho fideicomiso, del TSJDF con carácter de fideicomisario y una asignación de \$ 144,797,465, que fueron destinados a la construcción de un nuevo edificio para el Servicio Médico Forense (SEMEOF).

(2) En el ejercicio de 2002, el TSJDF contó con una asignación de \$100,300,701, que de conformidad con el Anexo Técnico del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2002, fueron destinados para la adquisición de mobiliario y equipo de juzgados de primera instancia, de paz y de áreas de apoyo a la administración de justicia, así como para la realización de trabajos de impermeabilización y estudios actuariales,

(3) En el ejercicio de 2003 el TSJDF, contó con una asignación de \$18,053,162, la cual fue formalizada en el Anexo Técnico del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2003, dicha asignación fue destinada para la meta denominada "Digitalización de Activos y Documentos Administrativos".

(1), (2) y (3) En sesión plenaria, celebrada el 30 de abril de 2003 y mediante Acuerdo 37-24/2003, el Pleno del CJDF instruyó a la Oficialía Mayor del TSJDF a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la transferencia, al Gobierno de D.F., de los recursos destinados a la ejecución del proyecto "Plaza Juárez".

En sesión del Comité Técnico del FOSEGDF celebrada el 17 de julio de 2003, dicho órgano colegiado autorizó el acuerdo número 16 en los siguientes términos: (a) cancelar las metas y acciones asentadas en los anexos técnicos del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2001, 2002, y 2003; (b) crea la meta denominada "Plaza Juárez", en los anexos técnicos del programa de apoyo a tribunales superiores de justicia 2001, 2002, y 2003, misma que contará con un monto total de recursos de \$263,151,328; y (c) se autoriza la transferencia de la totalidad de los recursos, mencionados en el inciso (b) anterior, para efectos de la ejecución del proyecto denominado "Plaza Juárez".

(4) Para el ejercicio fiscal 2004, el TSJDF contó con asignaciones por \$24,800,000 y de \$50,180,576, provenientes de recursos federales según Acuerdo V-5/2006 y de recursos locales según Acuerdo 32-34/2006, respectivamente; ambos acuerdos fueron emitidos por el Pleno del CJDF, estableciendo que dichos recursos sean destinados al Proyectos Plaza Juárez conforme al acuerdo 4-17/2006, emitido por el CJDF en su sesión el día 13 de abril de 2006, y al Convenio de Colaboración suscrito entre el TSJDF y el GDF el 31 de agosto de 2004.

(5) El TSJDF contó con una asignación de \$19,838,000, para el ejercicio fiscal de 2006, proveniente de recursos federales según Acuerdo 11 y Acuerdos 3-54/2006 y 26-06/2007, emitidos por el pleno del CJDF, en su sesión del 17 de febrero de 2007, para ser destinados al proyecto "Plaza Juárez".

Fideicomiso para el programa emergente para la atención del SEMEFO

Mediante oficio No.500iFS/0250/2004, de fecha 18 de febrero de 2004, el responsable operativo del fideicomiso "FOSEGDF", notificó un techo presupuestal de \$13,795,889, señalando que adicionalmente se tenía una disponibilidad por \$25,000,000.

El Secretariado Ejecutivo del Fideicomiso, tiene considerados dichos recursos para la ejecución de los trabajos del proyecto "Plaza Juárez". No obstante, mediante Acuerdo Plenario 5-69/2003 y ratificado con el Acuerdo 32-10/2004, el CJDF se pronunció para que dichos recursos fueran destinados a la adquisición de un inmueble que albergue al SEMEFO del DF.

Las aportaciones de dicho fideicomiso así como las del FOSEGDF se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Aportación Federal	\$ 12,400,000	\$ 12,400,000
Rendimientos (histórico)	<u>1,395,889</u>	<u>1,395,889</u>
	13,795,889	13,795,889
Fideicomiso FOSEGDF	<u>357,969,904</u>	<u>357,969,904</u>
Total fideicomisos	<u>\$ 371,765,793</u>	<u>\$ 371,765,793</u>

b. Inmuebles y equipo en depuración e inmuebles en asignación del DGF.

El TSJDF tiene bajo su responsabilidad inmuebles y equipo, cuya propiedad corresponde al GDF, que le han sido asignados para su uso; asimismo, tiene equipo que se encuentra físicamente y que aún no ha sido adecuadamente documentado, conforme a la normatividad aplicable, para su inclusión dentro del patrimonio del TSJDF. Cabe mencionar que dichos inmuebles corresponden a bienes adquiridos con anterioridad al ejercicio 2000, año en el que fue reconocida la autonomía del TSJDF en el manejo de los recursos. Este importe se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Activo fijo en uso sin soporte documental por el GDF (1)	\$ 4,072	\$ 4,072
Inmuebles propiedad del GDF	<u>2,344,252</u>	<u>2,344,252</u>
Total inmuebles y equipo propiedad del GDF	<u>\$ 2,348,324</u>	<u>\$ 2,348,324</u>

(1) Se confirmó con la Secretaría de Finanzas del GDF, que no es posible obtener la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el TSJDF, en los años anteriores a 1991, debido a que esta documentación fue dada de baja con fundamento en lo establecido en Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Agosto de 1998, informado mediante oficio DC/259/2007, suscrito por el Director de Contabilidad de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Egresos.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008, la Secretaría de Finanzas del GDF, entregó al TSJDF documentación que ampara un importe de \$1,763,671, correspondientes a activos fijos adquiridos durante 1990. El remanente de esta cuenta ya no será depurada.

Los inmuebles con mejoras asignadas corresponden a remodelaciones efectuadas a inmuebles asignados por el GDF al TSJDF, mostrando un saldo de \$230,157,779.

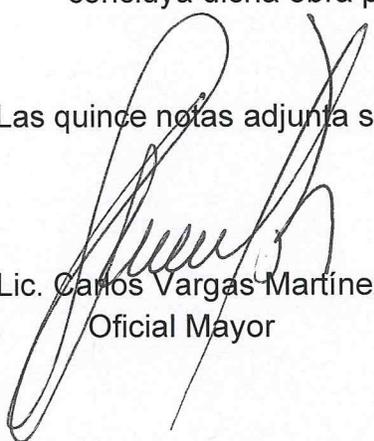
c. Fianzas y garantía por deudores a cobrar

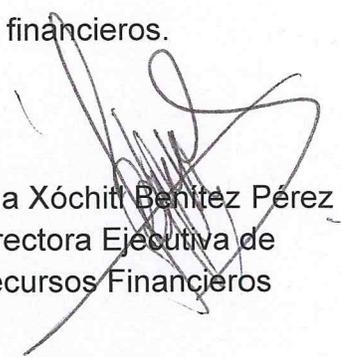
Corresponden a fianzas de los proveedores y prestadores de servicios por \$745,147,673 de los ejercicios de 2006 a 2011, que han sido liberadas o recogidas y que se encuentran en custodia del TSJDF.

d. Construcción de salas penales

Se tiene una obra en proceso por \$118,325,309, la cual será destinada para salas penales. Esta obra esta siendo cubierta con recursos propios del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del Distrito Federal (FAAJUDF). Una vez que se concluya dicha obra podría ser cedida al TSJDF.

Las quince notas adjunta son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor


Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de
Recursos Financieros


Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

Hemos examinado que el estado de ingresos y egresos presupuestales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la conciliación entre el presupuesto ejercido y el resultado financiero, que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados de acuerdo con la aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe. El estado de ingresos y egresos presupuestales, la conciliación contable-presupuestal y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos presupuestales y la conciliación entre el presupuesto ejercido y el resultado financiero, que se acompañan, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe.

Del Barrio y Cía., S. C.



C. P. C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D. F.,
30 de abril de 2012.

Anexo 1

México, D. F, a 30 de abril de 2012.

Del Barrio y Cía., S. C.
C. P. C. José de la Cruz Moreno Ramírez
Socio responsable de la auditoría
P r e s e n t e.

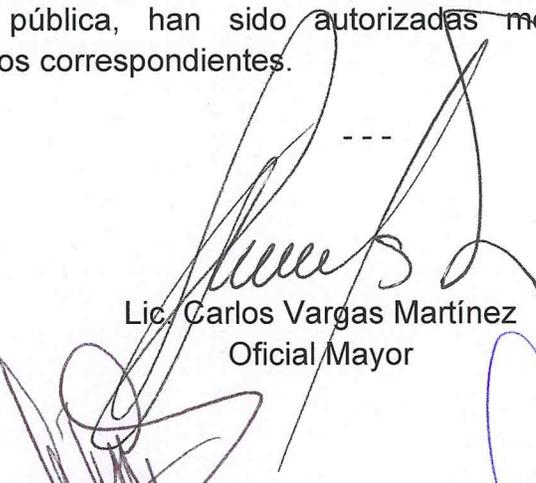
A continuación, ratificamos las aseveraciones que expresamos a ustedes en el curso de su auditoría sobre el estado de ingresos y egresos presupuestales y la conciliación entre el presupuesto ejercido y el resultado financiero, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF o el Tribunal), el cual tuvo por objeto expresar su opinión sobre si el estado de ingresos y egresos presupuestales y la conciliación contable-presupuestal antes mencionados se prepararon y presentaron, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con dichas aseveraciones.

- a) Se cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), así como por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, estructurado en recursos fiscales y el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión.
- b) Se tienen establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del TSJDF.
- c) Se cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) Se tienen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo y devengado, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del TSJDF.

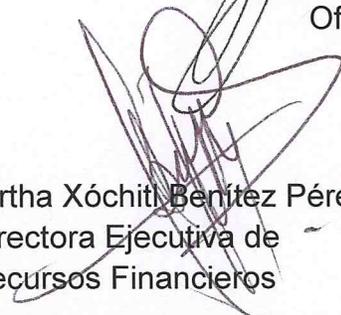
- e) Se tienen procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el gasto público, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) Se cuenta con procedimientos que aseguran:
- Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para propósitos presupuestales.
 - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
 - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El TSJDF cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la ALDF.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su periodo fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011, corresponden a eventos ocurridos en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

- j) El estado de ingresos y egresos presupuestales muestran:
- El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - El importe de los recursos autogenerados en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
- k) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF).
- l) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento, y al Clasificador por Objeto del Gasto.
- m) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 "Servicios Personales", el Tribunal cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales, cumplen con lo establecido en el la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, con la aprobación de los acuerdos plenarios emitidos por el CJDF.
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por el mismo.
 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes, emitidas por el pleno del CJDF.

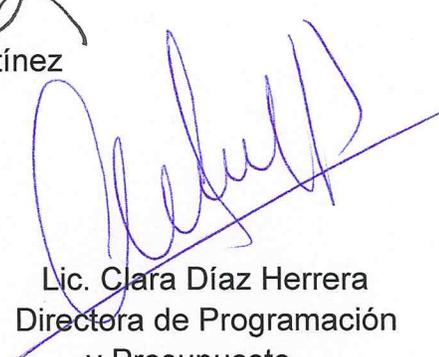
5. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- n) En relación al ejercicio del presupuesto con cargo al gasto corriente y de inversión, el Tribunal, dentro de sus facultades, cumple con lo siguiente:
1. Cuenta con los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas.
 2. Cuenta con los programas anuales de adquisiciones y de obra pública.
 3. Para los procesos de adquisiciones y de contratación de obra pública, le da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DF y la Ley de Obra Pública del DF.
- m) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- o) Se cuenta con la autorización expresa de la ALDF para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.
- p) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes.



Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de
Recursos Financieros



Lic. Clara Díaz Herrera
Directora de Programación
y Presupuesto

ESTADO 1TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERALESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALESDEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Cifras en pesos históricos -

Ingresos:Asignación presupuestal modificada (Nota 4) \$ 4,220,336,099**Egresos:**

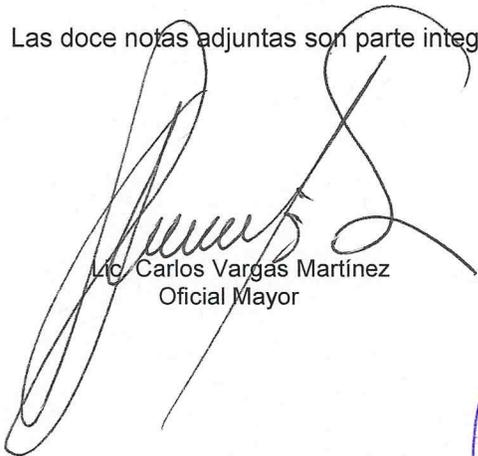
Gasto corriente (Nota 6)		
Servicios personales	\$ 3,543,880,758	
Materiales y suministros	48,227,704	
Servicios generales	443,741,858	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,005,102	4,099,855,422

Inversión (Nota 5)		
Bienes muebles e inmuebles intangible	\$ 41,963,200	
Inversión pública	<u>76,840,988</u>	<u>118,804,188</u>

Total de egresos		<u>4,218,659,610</u>
------------------	--	----------------------

Superávit presupuestal		\$ <u>1,676,489</u>
-------------------------------	--	----------------------------

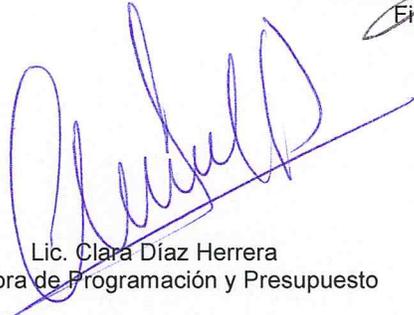
Las doce notas adjuntas son parte integrante de este estado



Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros



Lic. Clara Díaz Herrera
Directora de Programación y Presupuesto

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y RESULTADO FINANCIERO

Del 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Cifras en pesos históricos -

Ingresos presupuestales (Nota 5):

Asignación presupuestal del Gobierno del Distrito Federal (GDF)	\$ 3,713,191,983
Recursos autogenerados	88,712,253
Recursos autogenerados históricos	12,955,771
Remanentes de ejercicios anteriores históricos	10,987,200
Recursos del CJDF	5,965,500
Recursos prerrogativas fiscales del CJDF	163,776
Recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública	9,955,601
Recursos remanentes del Fondo Nacional de Seguridad Pública	2,314,652
Recursos Fideic.Fdo. Nal. p/ Fort. y Modern.a la Impartición de Justicia	10,648,411
Recursos remanentes del Banco Mundial	30,924,342
Recursos SETEC	4,555,900
Recursos prerrogativas fiscales	258,719,488
Recursos FAJUD	71,241,222
Ministración presupuestal modificada al 31 de diciembre de 2011	<u>4,220,336,099</u>

Egresos presupuestales (Nota 6):

1000 Servicios personales	3,543,880,758
2000 Materiales y suministros	48,227,704
3000 Servicios generales	443,741,858
4000 Ayudas, subsidios y transferencias	64,005,102
5000 Bienes muebles e inmuebles	41,963,200
6000 Obra pública	76,840,988

Presupuesto ejercido, según evolución presupuestal

4,218,659,610

Superávit presupuestal al 31 de diciembre de 2011

1,676,489

Más (menos):

Partidas del estado de actividades sin efecto presupuestal:

Otros ingresos no aplicados al presupuesto	<u>35,390,097</u>	35,390,097
--	-------------------	------------

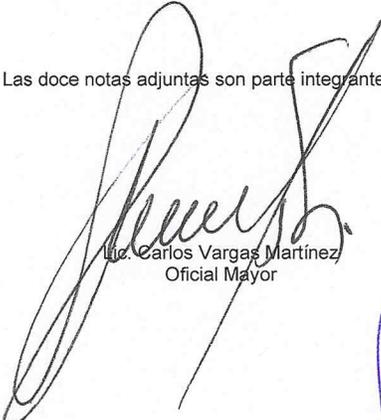
Partidas presupuestales sin efecto en el estado de actividades:

Aplicaciones de recursos de ejercicios anteriores	(42,882,737)	
Bienes muebles e inmuebles capitalizados (capítulo 5000)	41,963,200	
Obra pública en proceso (capítulo 6000)	14,360,520	
Consumos del almacén (2000)	(3,393,908)	
Provisiones de gastos (3000) y otros	<u>396,655</u>	10,443,730

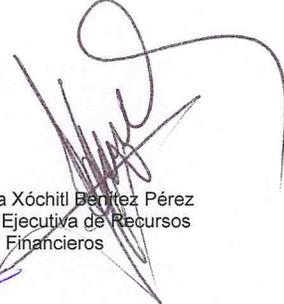
Resultado financiero del ejercicio

\$ 47,510,316

Las doce notas adjuntas son parte integrante de este estado.



Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros



Lic. Clara Díaz Herrera
Directora de Programación y Presupuesto

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

-Cifras expresadas en pesos-

**NOTA 1. OBJETIVOS, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

La Administración e Impartición de Justicia en el Distrito Federal corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y demás órganos judiciales que la propia Ley Orgánica señale, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal, es el Consejo quien autoriza el presupuesto del TSJDF y lo remite al Jefe de Gobierno del D.F. para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del D.F.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo, los siguientes: la expeditéz, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Las funciones sustantivas de todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalan a continuación.

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- Jueces del Distrito Federal

Las funciones administrativas y de control están a cargo de la Oficialía Mayor dependiente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quien tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

- Instrumentar y controlar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Planear, formular, ejecutar y controlar el programa anual de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, previa autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Proponer e instrumentar con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, así como darle seguimiento y verificar su estricta observancia.
- Supervisar que las relaciones laborales se desarrollen de acuerdo con las políticas que señale el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en apego a las leyes laborales y a las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su cumplimiento.
- El TSJDF, para su funcionamiento recibe recursos fiscales autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por el propio GDF y, en menor grado, obtiene recursos propios por concepto de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados).

Nota 2. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que la Federación, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y Órganos Autónomos tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

En atención a los compromisos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del PEF, el Gobierno del Distrito Federal creó el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF), con la finalidad de coordinar la adopción e implementación, así como autorizar los procedimientos que permitan la instrumentación de los ordenamientos aprobados por el CONAC.

Por su parte, la administración del TSJDF ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONSAC-DF, en la presentación de los estados financieros de 2011 y 2010.

NOTA 3. BASES DE REGISTRO

Las cifras del presente estado de ingresos y egresos presupuestales se clasifican y consolidan por capítulo presupuestal para reflejar el resultado del ejercicio presupuestal de acuerdo a los conceptos de ingresos y ejercicio del presupuesto que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF) para el ejercicio 2011; autorizados para su aplicación a través de Acuerdos Generales y Plenarios emitidos por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Las cifras que se presentan emanan de los registros de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF), de conformidad con la información generada por las Unidades Ejecutoras del Gasto.

Las cifras del estado de ingresos y egresos presupuestales corresponden a las de ejercicio presupuestal por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 que se presenta al Jefe de Gobierno del D.F., para que este a su vez la remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El estado de ingresos y egresos presupuestales incluye el ejercicio presupuestal del TSJDF en sus diversas áreas y órganos responsables de la impartición de justicia en el D. F, el cual que ha sido preparado sobre la base de costo histórico, conforme a lo siguiente:

- a. El registro de los ingresos se realiza cuando efectivamente se reciben los recursos. Las erogaciones se reconocen cuando se devengan y son autorizadas y reportadas a la DERF por las Unidades Ejecutoras del Gasto independientemente de la fecha de su pago. Al cierre del ejercicio se genera el pasivo circulante devengado por las facturas pendientes de pago, sobre bienes y servicios recibidos u obras realizadas y autorizadas por las Unidades Ejecutoras del Gasto.
- b. Las erogaciones se clasifican conforme al catálogo de partidas presupuestales autorizado y al clasificador por objeto del gasto, atendiendo a las reglas emitidas por la Secretaría de Fianzas del Gobierno del D.F. y a los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- c. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se consideran egresos (gastos) y se registran con base en el costo erogado en el ejercicio en que se efectúan, incluyendo el IVA en el costo de los bienes y servicios.

- d. Los ingresos se presentan agrupados conforme a la clasificación establecida en las políticas del TSJDF. Por su parte, los egresos se presentan clasificados por capítulo de gasto, bajo los conceptos siguientes:

Servicios Personales

Agrupas las remuneraciones del personal al servicio del TSJDF y son, entre otros: sueldos, salarios, honorarios asimilables, prestaciones, estímulos y compensaciones, gastos de seguridad social, impuestos locales y federales, así como obligaciones laborales y/u otras prestaciones derivadas de la relación laboral y de las autorizaciones expresas del Pleno del Consejo de la Judicatura del D. F., comunicadas a través de acuerdos específicos.

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, de limpieza, de apoyo informático, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos necesarios para el funcionamiento de las oficinas y en general aquellos materiales de oficina que por su importe y características no implican una valoración como activo fijo.

Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las áreas judiciales, dependencias y áreas administrativas, entre otros: capacitación, vigilancia, patentes y regalías, mantenimiento y conservación; servicios tales como, postal, energía eléctrica, agua, teléfono convencional, lavandería y limpieza, arrendamientos, fotocopiado; entre otros.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son asignaciones que la administración del TSJDF, aplica para el pago de becas, ayudas culturales y sociales, pagos de defunción, ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro, aportaciones y/o transferencias que aplica como parte de su política económica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Son asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desempeño de las actividades del TSJDF.

Inversión Pública

Está referida a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de inversiones en obra pública y los servicios relacionados con las mismas, que se contratan con personas físicas y morales, necesarias para construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de bienes inmuebles, así como los gastos de estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

NOTA 4. INGRESOS

Los ingresos que percibe el TSJDF, provienen de: asignaciones presupuestales por parte del GDF autorizados por la ALDF y, en menor grado, corresponden a recursos propios por concepto de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados); asimismo, recibe ampliaciones líquidas de recursos solicitados a la Secretaría de Finanzas, y de conformidad a lo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F. se aplican las economías provenientes de remanentes de recursos presupuestales de ejercicios anteriores; así como de recursos provenientes de distintas instancias, tales como el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia y del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del D.F. y del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Para el ejercicio fiscal de 2011, se recibieron recursos provenientes de Subsidios Federales otorgados a través de la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma Penal, del Consejo de la Judicatura del D.F., así como de Prerrogativas fiscales del TSJDF, que fue posible aplicar de conformidad a lo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos por el ejercicio 2011, ascendieron a \$4,220,336,099 y provienen de:

	<u>Importe</u>
Asignación original según el Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F.	\$ 3,713,191,983
Recursos autogenerados	88,712,253
Recursos autogenerados históricos	12,955,771
Remanentes de ejercicios anteriores históricos	10,987,200
Recursos del CJDF	5,965,500
Recursos prerrogativas fiscales CJDF	163,776
Recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública	9,955,601
Recursos remanentes del Fondo Nacional de Seguridad Pública	2,314,652
Recursos del Fideicomiso del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización a la Impartición de Justicia	10,648,411
Recursos remanentes del Banco Mundial	30,924,342
Recursos SETEC	4,555,900
Recursos prerrogativas fiscales TSJDF	258,719,488
Recursos del FAAJUDF	<u>71,241,222</u>
Total recursos presupuestales modificados	<u>\$ 4,220,336,099</u>

La integración del presupuesto original y sus afectaciones presupuestarias es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Asignación original según el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F.	\$ 3,713,191,983
Recursos autogenerados	94,178,631
Recursos autogenerados históricos	11,939,174
Remanentes de ejercicios anteriores históricos	28,524,917
Recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública	10,000,00
Reducciones presupuestales	(787,022,578)
Ampliaciones presupuestales	<u>1,149,523,972</u>
Recursos presupuestales modificados	<u>\$ 4,220,336,099</u>

Al 31 de diciembre de 2011, se cuenta con un remanente de \$1,676,489 de recursos que representan el resultado del ejercicio presupuestal disponible, cuya procedencia corresponde a recursos presupuestales.

NOTA 5. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de egresos ejercido en el año 2011, clasificado por objeto del gasto y grupos de autorización del gasto público, se integra como sigue:

		<u>Importe</u>	<u>%</u>
1000	Servicios personales	\$ 3,543,880,758	84
2000	Materiales y suministros	48,227,704	1
3000	Servicios generales	443,741,858	10
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,005,102	2
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,963,200	1
6000	Inversión pública	<u>76,840,988</u>	<u>2</u>
	Total presupuesto ejercido	<u>\$ 4,218,659,610</u>	<u>100</u>

a. Servicios personales

Las erogaciones con cargo al capítulo 1000, dentro del costo del resultado, que son destinadas a la remuneración del personal que labora en el TSJDF, gastos de seguridad social e impuestos sobre nóminas e impuesto sobre la renta que absorbió el TSJDF, así como a estímulo económico de fin de año, se integran como se muestra a continuación:

		<u>31 de diciembre de 2011</u>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 884,910,761
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,686,750
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	592,001,288
1400	Seguridad social	337,072,504
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,369,120,789
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	206,181,494
1800	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	<u>150,907,172</u>
1000	Servicios personales según cuenta pública y el estado de resultados	<u>\$ 3,543,880,758</u>

b. Materiales y suministros

Las erogaciones con cargo al capítulo 2000, dentro del costo de resultados, se integra por:

		31 de diciembre de 2011
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 31,649,036
2200	Alimentos y utensilios	2,728,414
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,008,220
2500	Productos, químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,774,606
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,422,261
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,938,647
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>1,706,520</u>
2000	Materiales y suministros según cuenta pública	48,227,704
	Mas: Consumo de materiales provenientes de existencias en inventarios	<u>(3,393,008)</u>
	Materiales y suministros según cuenta publica y el estado de resultados	\$ <u>44,833,796</u>

c. Servicios generales

Estos servicios que forman parte del costo de resultados corresponden a:

		31 de diciembre de 2011
3100	Servicios básicos	\$ 81,984,215
3200	Servicios de arrendamiento	128,691,095
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	134,918,614
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,651,103
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,868,954
3600	Servicios de difusión e información	1,483,169
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,986,694
3800	Servicios oficiales	4,228,679
3900	Otros servicios generales	<u>3,929,335</u>
3000	Servicios generales, según cuenta pública	443,741,858
	Menos: Provisión no aplicada	<u>(312)</u>
	Servicios generales, según el estado de resultados	\$ <u>443,741,546</u>

d. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En el costo del resultado se incluyen gastos por los conceptos siguientes:

	31 de diciembre de 2011
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 1,382,500
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	32,820
4631 Transferencias a fideicomisos del Órgano Superior de Justicia del D. F.	<u>62,589,782</u>
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas según cuenta pública y el estado de resultados	<u>\$ 64,005,102</u>

e. Bienes muebles e inmuebles e inversión pública

Durante el ejercicio fiscal 2011, se adquirieron bienes muebles y se realizaron proyectos y trabajos de obra con cargo a los capítulos 5000 y 6000 del presupuesto, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2011
5100 Mobiliario y equipo de administración	\$ 34,566,654
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,187,297
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	112,317
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,630,251
5900 Activos intangibles	<u>1,466,681</u>
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, según cuenta pública	41,963,200
6100 Obra pública en bienes de dominio público	449,962
6200 Obra pública en bienes propios	<u>76,391,026</u>
6000 Inversión pública	
según cuenta pública	<u>76,840,988</u>
Suman capítulos 5000 y 6000	<u>\$ 118,804,188</u>

Nota 6. RECURSOS DE CRÉDITO

El 21 de noviembre de 2005, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como garante y el Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N.C. (BANOBRAS) como prestatario, celebró el contrato de préstamo 7250-ME con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), por un monto de 30 millones de dólares estadounidenses, para financiar parcialmente el "Programa de Modernización de los Poderes Judiciales" en las entidades federativas interesadas.

En el caso del Distrito Federal, el 14 de noviembre de 2006, se suscribió el “Convenio de Colaboración” entre el GDF, BANOBRAS y el TSJDF, con objeto de establecer la mecánica para el ejercicio del financiamiento otorgado por BANOBRAS, mismo que se destinaría para la ejecución del “Plan Estratégico de Modernización del Poder Judicial del Distrito Federal” (el Plan).

Para subsanar los aspectos legales, administrativos y financieros que implicaron las modificaciones en cuanto al monto y proyectos contenidos en el convenio original, con fecha 19 de diciembre de 2008, se formalizó un “Convenio Modificadorio” entre las partes antes mencionadas, en el cual destacan las modificaciones al monto del préstamo, la autonomía otorgada por el GDF al TSJDF para el ejercicio de estos recursos y el compromiso de este último de presentar información sobre el ejercicio del proyecto al GDF.

Asimismo, el 19 de diciembre de 2008, el Gobierno Federal a través de la SHCP, como acreditado, con la comparecencia de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el ámbito de sus funciones, BANOBRAS como acreditante y el GDF en su carácter de destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos del mismo, celebraron el Contrato de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía, hasta por la cantidad de \$175 millones para financiar obras elegibles correspondientes al Plan, de los cuales en los años 2009 y 2010, se ejercieron recursos del orden de \$144.1 millones.

Para el ejercicio 2011, se autorizó por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante una ampliación líquida, recursos por \$30.9 millones, mismos que se ejercieron en el año.

Dichos recursos se recibieron a través de la partida 4131 “Asignaciones presupuestarias al Órgano Superior de Justicia del Distrito Federal” del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”. Estos recursos se ejercieron con cargo al capítulo 6000 (inversión pública). El ejercicio de estos recursos se efectuó a través de la aplicación de las estimaciones de obra pagadas durante el ejercicio 2011, al amparo del contrato bianual 2009-2010, identificado con el número TSJDF/BM/OP-001/2009 y sus convenios modificadorios, para la realización de obras del Proyecto Integral para la Infraestructura de Juzgados en los Reclusorios Norte, Oriente, Sur y Santa Martha Acatitla.

Nota 7. RECURSOS DE SETEC

De conformidad a lo acordado por el CJDF, y del comunicado del 29 de junio del 2011 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal, se autorizaron dos proyectos de equipamiento para salas de audiencias de ejecución de sentencias en diversas sedes (audio, video y mobiliario) y un proyecto de capacitación dirigido a operadores del sistema de justicia penal, por un monto total de \$7.3 millones, cuyo financiamiento deriva del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio Federal de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SETEC). Estos recursos corresponden a subsidios federales para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

Al respecto es conveniente destacar que los recursos fueron registrados por la vía de la ampliación líquida, y ejercidos al cierre del año un total de \$4.6 millones, en donde resultaron \$2.7 millones de saldos, que de conformidad a lo establecido en las disposiciones normativas en materia de Subsidios Federales, se realizó el reintegro a la Tesorería de Distrito Federal por un monto de \$1.0 millones de los recursos ministrados por concepto del proyecto de "Capacitación Integral de Operadores", y se realizó la reducción por \$1.7 millones, correspondiente a recursos no ministrados, y reportados como saldos, los cuales quedaron reflejados en las cuentas correspondientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Nota 8. RECURSOS DE PRERROGATIVAS FISCALES

En el ejercicio fiscal 2011, se aplicaron en el renglón de servicios personales Prerrogativas Fiscales para hacer frente al déficit en dicho concepto, de las cuales fueron realizadas, las gestiones del TSJDF ante el Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal; en el mes de agosto del año en curso le fue comunicado, la procedencia de efectuar la compensación de los saldos generados por la aplicación de compensación de impuestos de conformidad a lo establecido en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, cuyo resolutivo se refiere a continuación:

“Primero.- Se confirma su criterio, en el sentido de que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal podrá compensar el saldo a favor de los meses de abril a diciembre de 2009, y de enero a diciembre de 2010, generado como consecuencia de la presentación de las declaraciones complementarias de dichos meses, por la paliación del estímulo a que hacen referencia tanto el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado el 5 de diciembre de 2008 en el Diario oficial de la Federación, como la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la federación.”

Con base en la citada resolución y de conformidad a lo aprobado mediante Acuerdos 53-08/2011 y 32-21/2011, se procedió a realizar el registro de recursos del orden de \$258.7 millones, con objeto de atender el déficit en el renglón de servicios personales.

El esquema de aplicación de los recursos provenientes de prerrogativas fiscales; fue propuesto por la propia Secretaría de Finanzas del GDF, a fin de obtener por esta vía los recursos para hacer frente al déficit presentado en los recursos asignados a este Tribunal, los cuales no fueron asignados por la citada instancia.

Nota 9. RECURSOS FONDO JURÍCA

En 2011 se asignaron \$11.9 millones, provenientes del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia denominado “FONDO JURICA”, de la Suprema Corte de Justicia del Distrito Federal, de los cuales se erogaron recursos del orden de \$10.6 millones, mismos que fueron destinados a la implementación del “Sistema de Gestión Judicial”, el saldo por \$1.3 millones fue devuelto al citado Fondo.

Nota 10. FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el presupuesto de egresos del 2011 se programaron y ejercieron recursos del orden de \$62.2 millones, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos de captación del mismo año, los cuales se aportaron al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del D. F. (FAAJUDF), de conformidad a lo aprobado por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por lo que los 62.2 millones fueron ejercidos en 2011.

NOTA 11. INGRESOS AUTOGENERADOS APLICADOS AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

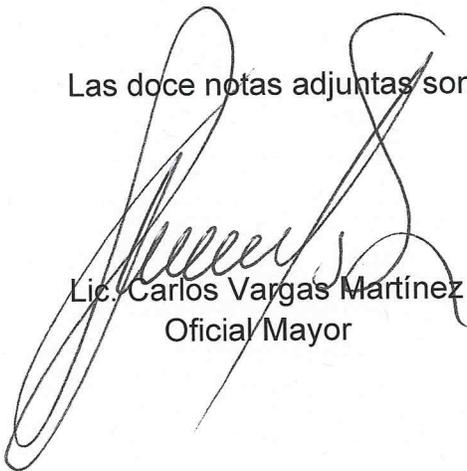
Durante 2011, los productos obtenidos se derivan de:

	31 de diciembre de 2011
Estimulo fiscal de ISR	\$ 299,204,350
Rendimientos bancarios	28,261,996
Reintegros	11,532
Compensaciones	538,057
Otros aprovechamientos	457,602
Otros productos varios	<u>452,333</u>
Total de otros productos	328,925,870
Menos:	
Aplicación de ingresos autogenerados	<u>(293,535,773)</u>
Total ingresos según el estado de resultados	\$ <u>35,390,097</u>

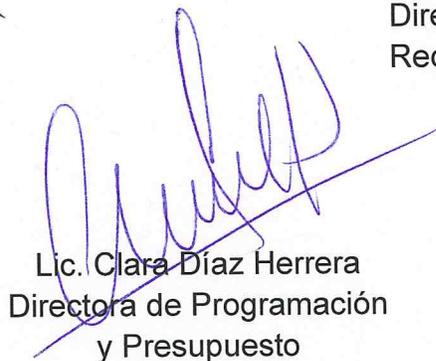
NOTA 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El TSJDF mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente cuentas de alta productividad a la vista, derivado del acuerdo 15/11/2005 emitido por el Pleno del CJDF.

Las doce notas adjuntas son parte integrante de este estado.



Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor



Lic. Clara Díaz Herrera
Directora de Programación
y Presupuesto



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de
Recursos Financieros